



República Dominicana

Liga Municipal Dominicana

Memoria Institucional

2018

I. Índice de Contenido

Prólogo.....	4
I. Resumen Ejecutivo	6
II. Información Institucional	10
Misión y Visión.....	10
Base legal institucional	13
Principales funcionarios y funcionarias	15
Estructura organizacional.....	23
III. Resultados de la Gestión del Año.....	26
a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía	26
b) Indicadores de Gestión	27
1. Perspectiva Estratégica.....	27
a) Relación Líneas Estratégicas/objetivos END y estrategias.....	27
b) Marco Estratégico Institucional	29
c) Procesos Estratégicos del POA y Grupos de Interés.....	30
d) Resultados del Plan Operativo Anual 2018	33
e) Mapas Estratégicos de Logros	39
f) Seguimiento y evaluación. Mesa Técnica.....	40
g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	
Municipal	41
h) SISMAP Municipal Servicios	46
i) Otras acciones estratégicas relacionadas.....	48
2. Perspectiva operativa	49
a) Transparencia	49
b) Implementación del Gobierno Electrónico	54
c) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	58
d) Gestión presupuestaria	64

e)	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	66
f)	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)....	66
c)	Otras acciones desarrolladas.....	67
1.	Comité Ejecutivo.....	67
2.	Programa Dominicana Limpia	82
3.	Subsecretaría de Gestión Municipal.....	89
4.	Subsecretaría de Fomento a la Educación y Cultura.....	104
5.	Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)	105
6.	Transportación.....	108
7.	Observatorio Municipal	108
8.	Departamento de Recursos Humanos	121
9.	Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)	121
10.	División de Seguridad Ciudadana	122
11.	Departamento de Planeamiento Urbano.....	123
12.	Departamento de Gestión Ambiental	124
13.	Construcciones Municipales.....	124
14.	Depto. Jurídico	125
IV.	Gestión Interna	137
a)	Desempeño Financiero	137
b)	Contrataciones y Adquisiciones	145
V.	Proyecciones al próximo año.....	149
VI.	Anexos.....	152
a)	Plan Anual de Compras y Contrataciones	153
b)	Cubicaciones y presupuestos de obras elaborados	154

Prólogo

La Liga Municipal Dominicana presenta su Memoria Institucional correspondiente al año 2018, como parte de la Rendición de Cuentas que el Presidente de la República, **LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, presentará ante la Asamblea Nacional el 27 de febrero de 2019.

Este documento recoge las principales ejecutorias de la Liga Municipal Dominicana durante el año 2018. La Liga Municipal Dominicana es el organismo técnico asesor de los Ayuntamientos en el país. Su principal labor es prestar la asistencia técnica requerida por los gobiernos locales del país, en materia de gestión ambiental, gestión de residuos sólidos, planeamiento urbano y ordenamiento territorial, así como capacitación de los recursos humanos. Todo ello en un ambiente de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, y a los organismos de control del Estado.

Durante el año que nos ocupa, hemos contribuido al logro de un medioambiente sostenible, con el cierre técnico de tres vertederos: Villa Altagracia, Verón y Tamboril. De igual manera, acometimos un Plan de Capacitación a gran escala, con el objetivo de preparar a los recursos humanos de los Ayuntamientos, para la entrada del Programa Dominicana Limpia. A través de este programa, se capacitó a un total de 9,430 servidores públicos a lo largo de todo el año.

Estamos seguros que avanzamos a pasos firmes en procura de lograr una gestión municipal eficiente, transparente y capacitada, que gobierne su territorio con equidad y con las herramientas técnicas necesarias, con el objetivo de que la República Dominicana sea un país próspero y medioambientalmente sostenible.

ING. JOHNNY JONES

Secretario General

I. Resumen Ejecutivo

La Liga Municipal Dominicana presenta a la ciudadanía y al Gobierno Central su Memoria Institucional 2018, que resume las ejecutorias principales llevadas a cabo por esta institución durante el período señalado.

La Liga Municipal Dominicana continuó aplicando mejoras sustanciales en materia de institucionalidad, que la colocaron con un promedio de 94 % en cuanto a la evaluación de los componentes de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), que publicó la Contraloría General de la República. El promedio final obtenido se mantuvo durante casi todo el año, obteniendo un empuje importante en el primer cuatrimestre del año.

En adición a ello, cabe destacar que la institución se abocó a una estandarización de todos sus procedimientos, con el objetivo de homologar sus acciones con aquellas propuestas por los organismos de control del Estado dominicano, así como con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2017-2021. Durante el año 2018, la Liga Municipal Dominicana elaboró 10 manuales de procedimientos diversos, que permitirán dar curso a lo planificado, y servirán como mecanismo de control a la hora de evaluar lo realizado y de diseñar nuevos planes, programas y proyectos institucionales.

Asimismo, durante el año se siguió implementando el Portal Transaccional como base para todos los procesos de compras y contrataciones,

lo que nos ha permitido que los procesos sean transparentes, expeditos y conocidos por la ciudadanía y entidades interesadas.

A ello se añade la conformación de la Comisión de Ética Pública en nuestra institución, que es una muestra del compromiso con la transparencia que tiene la Liga Municipal Dominicana.

El Programa Dominicana Limpia se erige como la principal contribución de la institución al Eje de Medio Ambiente Sostenible de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Durante el año se elaboraron los materiales educativos orientados a la población escolar. Estos materiales buscar lograr un cambio cultural en la población con relación al manejo de los residuos sólidos.

Durante el año se hicieron tres cierres técnicos de igual número de vertederos a cielo abierto: Villa Altagracia, el 1 de agosto; Verón, el 9 de octubre; y Tamboril, el 14 de noviembre. Se hizo entrega de kits de herramientas de ornato y aseo a todos los Ayuntamientos y Juntas de Distrito Municipales del país.

Con el compromiso de presentar iniciativas sobre reciclaje que ya se están llevando a cabo en el país, la Institución celebró la Semana del Reciclaje 2018, del 14 al 16 de mayo, donde se realizaron diversas actividades, tales como cursos, talleres, y exhibiciones de materiales e instrumentos musicales reciclados.

El 29 de septiembre celebramos, por segundo año consecutivo, la Jornada Nacional de la Limpieza, con el objetivo de lograr la integración de

todos los dominicanos y dominicanas en cuanto a la sensibilización y concientización del correcto manejo de los residuos sólidos.

Para lograr el cambio cultural necesario en materia de gestión de los residuos sólidos, precisamos de un personal bien formado en los ayuntamientos y juntas de distritos municipales, así como servidores capacitados en otras áreas conexas a lo municipal.

Durante el año 2018, el resultado de la ejecución del Plan de Trabajo de Capacitación de la Institución ha sido 1,288 servidores públicos entrenados en Uso y Manejos de Herramientas y Equipos (kit) de Jardinería y Ornato; 110 servidores públicos entrenados en Gobernanza, Derechos y Deberes de Los Funcionarios Municipales, Marco Jurídico y Valores Democráticos; 7423 servidores públicos entrenados en Barrido de Vías y Espacios Públicos; 136 servidores públicos entrenados en Recolección y Transporte de Residuos Sólidos; 107 servidores públicos entrenados en Jardinería Básica, Ornato y Embellecimiento; 250 policías entrenados en Ley 176-07 sobre aspectos de gobernanza y seguridad ciudadana; 27 regidores entrenados en Ley 176-07 sobre Orden Parlamentario y Gestión Municipal; así como 37 Alcaldes y Presidentes de Concejos entrenados en Administración Pública Municipal. Asimismo, 52 servidores obtuvieron su título de Magísteres en Derecho Administrativo y Gestión Municipal. Al cierre de esta Memoria, 61 estudiantes cursan la V edición de este Máster, avalado por la Universidad Castilla-La Mancha.

La Liga Municipal Dominicana tiene la visión de continuar contribuyendo a lograr un medioambiente sostenible en la República

Dominicana, así como a mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y a los funcionarios municipales. Estamos conscientes de los grandes desafíos que tenemos por delante, y para ello, estamos comprometidos en seguir avanzando en los caminos de la institucionalidad y la formación de los recursos humanos que nuestra Institución y de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

II. Información Institucional

Misión y Visión

Misión

Desarrollar y ejercer un liderazgo constructivo y proactivo en la promoción del desarrollo municipal, mediante asistencias técnicas, capacitación y producción de información para crear políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades y servicios municipales de calidad.

Visión

Ser el instituto de fomento y desarrollo municipal que contribuya, impulse y sea promotor de un municipio competitivo, en base al fortalecimiento de las capacidades, la planificación, la transparencia y la creación de políticas públicas para el desarrollo de los municipios.

Valores

Transparencia, coordinación, confianza, solidaridad, competitividad, compromiso y trabajo en equipo.

Funciones

1. Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los municipios de la República Dominicana, con el Gobierno central, con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua que sea posible en la realización de las funciones que les corresponden,

en la solución de sus problemas, en el desarrollo de sus planes de progreso, y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.

2. Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias puedan ser útiles para la realización de sus fines.
3. Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.
4. Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
5. Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional.
6. Mantener oficinas permanentes para la tramitación de sus asuntos.
7. Editar publicaciones adecuadas a sus fines.

8. Ejercer todas aquellas actividades que guarden relación con los fines anteriormente enunciados o que sean accesorios de aquellos, y que no colidan con las disposiciones constitucionales y legales.
9. Defender los derechos y atribuciones que la Constitución y las leyes confieren a los ayuntamientos de la República.
10. Colaborar con los ayuntamientos en el ejercicio de sus actos legales, administrativos, económicos, financieros y de servicios, tanto ante los poderes públicos como ante la ciudadanía y las comunidades nacionales en general.
11. Promover el adecuado desenvolvimiento económico de los organismos municipales, alentando su adecuada organización, su más amplia capacidad en el cumplimiento de sus servicios y la promoción social y económica de sus pobladores, con miras al logro del bien común.
12. Procurar la solución a los problemas comunes a los organismos municipales.
13. Propiciar la investigación, la discusión y el estudio de las estructuras legales, administrativas y organizativas de los ayuntamientos, a fin de establecer mejores niveles de servicios. Alentar la participación ciudadana en los eventos de las

municipalidades y afianzar el espíritu de colaboración entre los problemas locales y los pobladores de los municipios del país.

14. Promover tratos con organismos edilicios de otros países y con asociaciones, entidades nacionales e internacionales que agrupen a instituciones de la misma naturaleza.

15. Ofrecer la más amplia asistencia técnica a favor de los municipios del país, a fin de que propendan a una más alta calidad de vida entre sus pobladores, al mejor ordenamiento social y al bien común.

Servicios

Brindar los servicios de asesoría en planificación municipal, construcciones municipales, catastro, planeamiento urbano municipal y servicios municipales, y además, la capacitación técnica, administrativa y financiera en asuntos de presupuesto, ejecución y gestión municipal, a los ayuntamientos del país.

Base legal institucional

La Liga Municipal Dominicana (LMD) es un organismo descentralizado del Estado dominicano. Su base legal primigenia está amparada en la Ley 49 del 23 de diciembre de 1938, siendo otorgada su personalidad jurídica mediante la Ley 3896 del 9 de agosto de 1954. Es una

entidad destinada a cooperar al mejor y más armónico desenvolvimiento de las instituciones municipales de la República, con sujeción a los requisitos que la ley determine.

En el año 2007 sus funciones fueron redefinidas en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de ese año. A raíz de esa nueva legislación se otorgó a la LMD el papel de organismo técnico y asesor de los Ayuntamientos del país.

La normativa interna de la Institución está establecida en el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, votado originalmente el 18 de diciembre de 1939 y modificado en varias ocasiones, siendo la más reciente el 28 de noviembre de 2014.

Las competencias y funciones de la LMD se inscriben en el marco de las siguientes leyes:

- Constitución de la República Dominicana 2015, del 13 de junio de 2015, Gaceta Oficial Núm. 10805;
- Ley Núm. 49, de creación de la Liga Municipal Dominicana, del 23 de diciembre de 1938, Gaceta Oficial Núm. 5261;
- Ley No. 3896, que enviste de personalidad jurídica a la Liga Municipal Dominicana y dicta otras disposiciones, del 9 de agosto de 1954, Gaceta Oficial Núm. 7729;

- Ley No. 5622, que instituye la autonomía municipal, del 14 de septiembre de 1961, Gaceta Oficial Núm. 8603;
- Ley Núm. 6232, que establece un proceso de planificación urbana e introduce modificaciones orgánicas a las instituciones municipales, regulando los presupuestos de los ayuntamientos y otras disposiciones en relación a las finanzas municipales, del 25 de febrero de 1963, Gaceta Oficial Núm. 8751-bis;
- Ley Núm. 904, que deroga al artículo único de la Ley Núm. 603, del 8 de febrero de 1965, y ordena que el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana sea designado por el Comité Ejecutivo de la misma, del 8 de agosto de 1978, Gaceta Oficial Núm. 9487;
- Ley Núm. 17-97, que destina a favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la Ley de Gastos Públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 15 de enero de 1997, Gaceta Oficial Núm. 9944;
- Ley Núm. 166-03, que consigna un 10% la participación de los ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos de la nación, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos, del 6 de octubre de 2003, Gaceta Oficial Núm. 10233; y
- Ley Núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007, Gaceta Oficial Núm. 10426.

Principales funcionarios y funcionarias

Johnny Alfredo Ramón Jones Luciano

Secretario General

Luz María Lora Tirado

Subsecretaria de Gestión Administrativa y Financiera

Víctor Manuel Félix Solano

Subsecretario de Gestión Municipal

Tamara Sosa

Subsecretaria de Planificación y Desarrollo Institucional

Julián Roa

Subsecretario de Fomento a la Educación y la Cultura

Pedro Reynoso Jiménez

Director del Comité Ejecutivo y Asesor General

Víctor Ungría Mejía Familia

Director del Depto. de Construcciones Municipales

Gisel del Carmen Díaz Cairo

Directora del Depto. de Recursos Humanos

Banesa Howley de Óleo

Directora del Depto. de Planeamiento Urbano

Carlos Osiris Pérez Fernández

Director de Comunicaciones

Julio César Madera Arias

Director del Depto. Legal

Daniel Ureña Mitchell

Director del Depto. Financiero

Reynaldo Marcelo de la Rosa

Director del Depto. de Contabilidad

Carlos Manuel Castillo Noboa

Encargado del Depto. de Tesorería

Jahaira Marrero

Encargada del Depto. de Gestión de Servicios Públicos Municipales

Desiderio Ruiz Castro

Encargado de la Unidad de Seguimiento y Control de Proyectos

Stalin Roberto Ramírez de la Cruz

Encargado de la Unidad de Medición de Atención al Usuario

Mónica Vargas Infante

Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Manuel Alberto Marte Rosario

Encargado del Observatorio Municipal

Julissa Katherine Cuevas Ferreras

Encargada de la Sección de Compras

Jairo Zarul Pérez Herrera

Encargado del Depto. de Almacén

Rafael Soto Jiménez

Encargado de la Sección de Archivo y Correspondencia

María Alexandra Almánzar Peguero

Encargada de la Sección de Protocolo

Diógene Alberto Núñez González

Encargado de la Unidad de Revisión y Seguimiento

Edwing Francisco Jiménez Cordero

Encargado de la Sección de Informática

Manuel Antonio Acosta

Encargado de la Sección de Gestión Ambiental

Najib Chahedes Calderón

Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Jesús Alberto González Cordero

Encargado del Depto. de Servicios Generales

Ramón de la Cruz Pimentel

Encargado Depto. de Transportación

Gral. C. B. Federico José Ares Germán

Encargado de la Sección de Bomberos y Policía Municipal

Jorge Luis Bisonó Loveras

Encargado de la Oficina de Enlace entre Ayuntamientos y Alcaldes y de
Coordinación de Dominicana Limpia

Nelson Ramón García Hernández

Encargado de Activo Fijo

Dasea Cristina Ramírez del Carmen

Encargada del Depto. de Relaciones Interinstitucionales

Asamblea General de Municipios: integrada por el Ministro de Interior y Policía, en su calidad de Presidente ex officio; el Secretario General; así como todos los alcaldes y alcaldesas del país.

Comité Ejecutivo:

Lic. José Ramón Fadul Fadul

Presidente ex Oficio, Ministro de Interior y Policía

Ing. Johnny Jones

Secretario

Lic. Pedro Reynoso Jiménez

Director

Sus miembros actuales son los Alcaldes y Alcaldesas de las siguientes Provincias:

Wilmore Apolinar Morel Oviedo, Provincia Azua (Padre Las Casas)

Benjamín Sena Sena, Provincia Bahoruco (Los Ríos)

Domingo de los Santos de León, Provincia Barahona (Vicente Noble)

Sofía Tejada, Provincia Dajabón (Restauración)

Miguel David Collado Morales, Distrito Nacional

Leonardo Santos López, Provincia Duarte (Villa Riva)

Hipólito Valenzuela Contreras, Provincia Elías Piña (Pedro Santana)

Juan Reinaldo Valera Castillo, Provincia El Seibo (El Seibo)

Sergio Peña Bonilla, Provincia Espaillat (Jamao al Norte)

Félix Ramón Gutiérrez Lora, Provincia Hato Mayor (El Valle)

María Mercedes Ortiz Diloné, Provincia Hermanas Mirabal (Salcedo)

Emil Américo Vólquez Pérez, Provincia Independencia (Duvergé)

Francisco Rodríguez Aponte, Provincia La Altagracia (San Rafael del Yuma)

Provincia La Romana, a la fecha no había escogido su representante

Carlos José Sánchez Pineda, Provincia La Vega (Jarabacoa)

Miguel Alberto Alonzo Escaño, Provincia María Trinidad Sánchez (Río San Juan)

Francisco Antonio Peralta Contreras, Provincia Monseñor Nouel (Piedra Blanca)

Luis Tomás Méndez Reyes, Provincia Monte Cristi (Montecristi)

Hermes Rosario Rosario, Provincia Monte Plata (Yamasá)

Marcos Aniano Félix Delgado, Provincia Pedernales (Oviedo)

Nelson Camilo Landestoy Guerrero, Provincia Peravia (Baní)

Cristóbal Figencio Colón Bisonó, Provincia Puerto Plata (Altamira)

Melvin José Ramírez Dotel, Provincia Samaná (Sánchez)

Miguel Antonio Martínez Rondón, Provincia Sánchez Ramírez (Villa La Mata)

José Nelson Guillén Valdez, Provincia San Cristóbal (San Cristóbal)

Juan Antonio Castillo Pujols, Provincia San José de Ocoa (Sabana Larga)

Luis Emilio De León Piña, Provincia San Juan (Bohechío)

Juan Ignacio Vargas Padilla, Provincia San Pedro de Macorís (Consuelo)

Hilario Fernández, Provincia Santiago (Jánico)

Inocencio Carrera Espinal, Provincia Santiago Rodríguez (Villa Los Almácigos)

René Polanco Vidal, Provincia Santo Domingo (Santo Domingo Norte)

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, Provincia Valverde (Mao)

Entre sus miembros, cuenta con los siguientes funcionarios de entidades municipales:

Ramón de los Santos, Presidente de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM)

Rafael Antonio Hidalgo Fernández, Presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

Teresa de Jesús Ynoa Soriano, Presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO)

Claudia Casilda Mercedes Gómez, Presidenta de la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE)

Odalís Araujo, Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos

Richard Vásquez Soriano, Presidente de la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA)

De igual manera, los Secretarios de Asuntos Municipales de los principales partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral (JCE):

Vicente Ignacio Ditrén Flores, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Francisca Altagracia Tavárez Suárez, del Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Kelvin Antonio Cruz Cáceres, del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Fausto Ramón Ruiz Valdez, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Estructura organizacional

Asamblea General de Municipios

Comité Ejecutivo

Secretaría General

Oficina de Enlace con los Ayuntamientos

Asesor General y Director del Comité Ejecutivo

Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE)

Asistente Ejecutivo

Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

Comité de Compras y Contrataciones

Unidad de Revisión y Seguimiento

Departamento Jurídico

Departamento de Seguridad

Oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Bomberos y Policía Municipal

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa, con:

Sección de Protocolo

Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, con:

Departamento de Análisis y Coordinación

Departamento de Relaciones Interinstitucionales

Subsecretaría de Gestión Administrativa y Financiera, con:

Departamento de Gobernación

Sección de Compras

Sección de Archivo y Correspondencia

Unidad de Almacén y Suministro

Departamento Financiero, con:

Sección de Tesorería

Sección de Contabilidad, con:

Unidad de Activos

Departamento de Recursos Humanos, con:

Sección de Nómina

Departamento de Informática

Departamento de Servicios Generales, con:

Sección de Transportación

Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, con:

Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos

Departamento de Estadística

Departamento de Desarrollo Organizacional y Gestión de la Calidad

Subsecretaría de Asistencia Técnica Municipal, con:

Divisiones Regionales de Asistencia Técnica

Departamento de Asistencia Técnica en Áreas de Apoyo a la Gestión Municipal

Departamento de Asistencia Técnica en Gestión de Servicios Municipales y Ambiental

Subsecretaría de Participación Social, Educación y Cultura, con:

Departamento de Promoción de la Participación Social de los Gobiernos Locales

Departamento de Juventud

Departamento de Género y Salud

Departamento de Cultura

Subsecretaría de Obras Públicas Municipales, con:

Departamento de Construcciones Municipales, con:

Sección de Cubicaciones

Sección de Diseño y Presupuesto

Sección de Topografía

Departamento de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial

III. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

En este apartado, destacaremos los aspectos institucionales más relevantes de nuestro Plan Estratégico Institucional 2017-2021, el cual conjuga los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y las necesidades de la entidad en continuidad con los productos priorizados en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, que quedaron pendientes para el año fiscal 2018.

Además, incluimos los resultados alcanzados con las ejecutorias de los componentes que figuran en el POA 2018, con el objetivo de revalorizar el rol de la organización como ente de conducción de políticas públicas focalizadas al desarrollo local sostenible, los servicios de calidad, el acompañamiento técnico; la formación, formulación, implementación, seguimiento y la evaluación de propuestas alineadas con la Reforma Municipal y el Desarrollo Sostenible.

Conscientes de que el manejo eficiente de los procesos y procedimientos, representa un alto impacto para la transparencia y la competitividad, el plan de la Liga Municipal Dominicana (LMD) se centró en desarrollar acciones orientadas a posicionar su imagen institucional, sobre la base de los hechos y con una orientación de brindar servicios de calidad con respuestas oportunas.

Otro asunto a destacar tiene que ver con las sinergias de la LMD y las principales sectoriales, que va desde el trabajo coordinado hasta el manejo de

recursos financieros para programas, puestos bajo la responsabilidad de la institución.

Se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos. De igual forma, se creó la mesa técnica como espacio de socialización y evaluación de los planes, proyectos y programas que impulsa la Entidad, incluyendo, el Plan Estratégico Institucional y los Planes Operativos que lo acompañan.

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

Tal y como lo dispone el Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación No. 1 para la Ley No. 498-06, de Planificación e Inversión Pública, del 30 de agosto de 2007, la LMD articula sus instrumentos estratégicos (Plan Estratégico Institucional –PEI- y Plan Operativo Anual –POA-) con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

a) Relación Líneas Estratégicas/objetivos END y estrategias

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS DE LA END	ESTRATEGIA
LÍNEA I FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL/ FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	<i>Del Eje No. 1 de la END, Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.”</i>	Consolidar los procesos y procedimientos básicos referidos a la gestión de los Recursos Humanos, la estructura organizacional y la gestión al cambio con miras a incrementar y fortalecer las funciones de rectoría de la LMD en cuanto a la gestión y

		posicionamiento de sus objetivos institucionales. Consolidar los procesos y procedimientos
LÍNEA II SERVICIOS DE CALIDAD	Del Eje No. 2 de la END para una sociedad con igualdad de oportunidades. <i>Del Eje No. 4 de la END, Objetivo General 4.1 “Manejo sostenible del medio ambiente”</i>	Asegurar la calidad y la efectividad de los servicios que oferta la LMD en cuanto a Asistencias Técnicas, Planificación, Capacitación y la gestión de los procesos asociados con la relación de los servicios públicos que figuran en los componentes de la línea y los programas de interés nacional y municipal para la mejora de la calidad de vida de las personas.
LÍNEA III CONTROL, TRANSPARENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A GOBIERNOS LOCALES/GESTIÓN BASADA EN CONTROL DE RIESGOS	<i>Del Eje No. 1, Objetivo General 1.1 “Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Del Eje No. 1 – para un Estado “con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad.”</i> <i>Línea de acción 1.1.1.3 “Fortalecer el Sistema de Control Interno y externo y los mecanismos de acceso a la información, (...) como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.”</i>	Continuar con la implementación y actualización de las normas, guías y procesos que tienen que ver con la racionalización de procesos y procedimientos administrativos-financieros. Incrementar el portafolio de servicios y de asistencia técnica a Gobiernos Locales
LÍNEA IV CAPACITACIÓN	<i>Del Eje No. 1, Objetivo General 1.1. Objetivo específico 1.1.1 “Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</i> <i>Línea 1.1.1.5 “Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa,</i>	Implementar planes de capacitación para el desarrollo de las capacidades laborales del personal de la

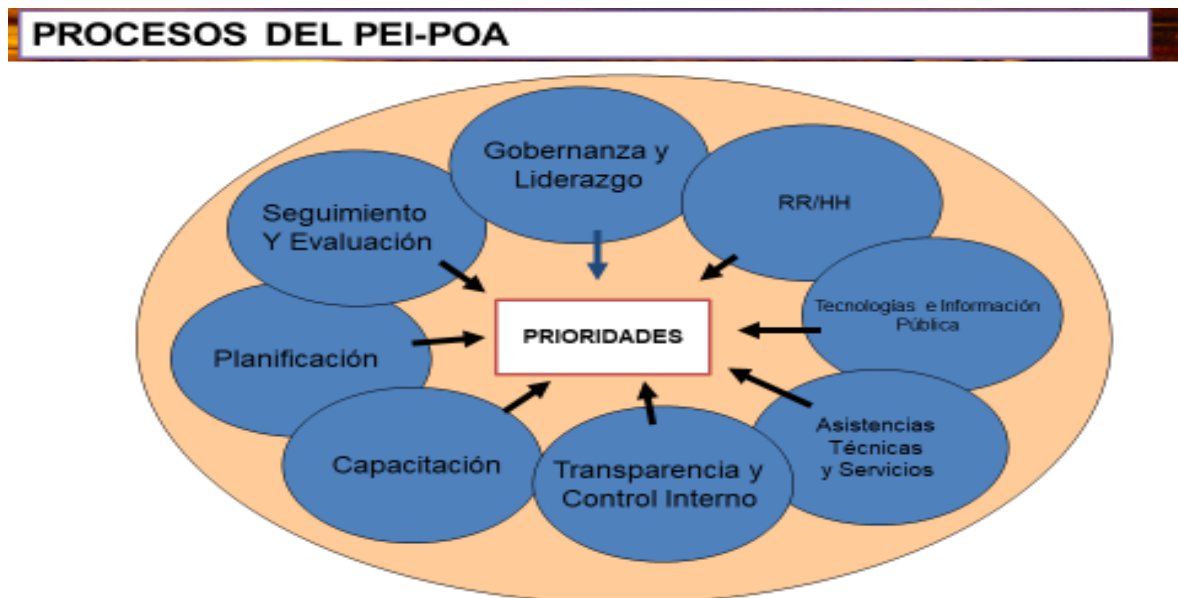
	<i>respetando la equidad de género para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso, (...) Línea 1.1.1.7. Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local</i>	institución y del personal local con difusión de las normas, procedimientos y programas de apoyo a la gestión y calidad de la función pública, el sistema del mérito y la carrera administrativa
LÍNEA V. COMUNICACIÓN Y SEGUIMIENTO/MEJORA EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	<i>Del Eje No. 1, Objetivo General 1.1. Objetivo específico 1.1.1 “Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Línea de acción 1.1.1.14 “Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico sobre las bases de redes tecnológicas interoperables entre sí. (...)”. Línea de acción 1.1.1.15 Fortalecer el sistema de compras y contrataciones públicas con apoyo en el uso de las TICs y la comunicación</i>	Desarrollo y gestión de sistemas tecnológicos que promuevan mejores prácticas administrativas y fomenten la transparencia.

b) Marco Estratégico Institucional

En correspondencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) las necesidades institucionales y sus prioridades y la política de la alta gerencia, se construye de manera participativa el Marco Estratégico Institucional, adjunto con las líneas estratégicas que conforman el Plan Operativo Anual.



c) Procesos Estratégicos del POA y Grupos de Interés



El plan Estratégico de la LMD y los procesos que impulsa a través de su Plan Operativo integra los siguientes grupos de interés:

Ciudadanía- Municipios. Autoridades Locales: Alcaldes/as Regidores/as.

Directores/as de Juntas de Distritos Municipales/ Vocales

Federaciones y Asociaciones de Municipios.

- Federación Dominicana de Municipios
- Federación Dominicana de Distritos Municipales
- Asociación Dominicana de Regidores
- Asociación Dominicana de Vocales
- Asociación Dominicana de Mujeres Municipalistas.

Sectoriales:

- Ministerio de Interior y Policía
 - Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Dirección General de Ordenamiento Territorial
 - Ministerio de la Presidencia: Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia
 - Ministerio de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública
 - Ministerio de Hacienda. Centro de Capacitación en Gestión Financiera Integrada
 - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
 - Ministerio de Trabajo: Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil
 - Consejo Nacional para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
 - Dirección General de Contrataciones Públicas
 - Ayuntamientos
 - Juntas de Distritos Municipales
-
- Personas Físicas y Morales (Focalizadas)
 - Proveedores de Bienes y Servicios
 - Universidades e Institutos
-
- Grupos de interés en el marco del Programa Dominicana Limpia

Grupos de interés	Proyectos y Acciones	Responsabilidades
Ministerio de la Presidencia. Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia. Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM); Ministerio de Turismo. Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES) para aquellos municipios de interés turístico.	Programa Dominicana Limpia	Puesta en marcha de los componentes del Programa. Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia. Oficina de Enlace Programa Dominicana Limpia: LMD/Ayuntamientos
Sector Privado: Cervecería Nacional Dominicana. Centro de Innovación Atabey, la comunidad.		
Escuelas y Colegios. Comercios. Juntas de Vecinos. Instituciones Sociales. Bomberos Defensa Civil Clubes y organizaciones comunitarias	DIADESOL. Entrega de fundas • Integración del personal • Uso de camisetas negras o azules • Coordinación con organizaciones sociales • Divulgar con aplicaciones tecnológicas dominicanalimpia.com • Incidencia en medios de comunicación y redes sociales • Reportar cantidad de organizaciones involucradas y residuos recolectados	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales
Distrito Nacional y Municipios del Gran Santo Domingo	Plan Maestro de Residuos Sólidos del Gran Santo Domingo. Alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Presupuesto US\$700 mil con cargo a los recursos del Fondo	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Agencia Internacional de Cooperación de

	de Cooperación Regional Japonés para el Programa de Reducción de la Pobreza y US\$ 80 mil como contrapartida local	Japón (JICA)
--	--	--------------

d) Resultados del Plan Operativo Anual 2018

Componentes del Programa Dominicana Limpia/POA

<i>Componentes</i>	<i>Líneas de Intervención</i>
1	Cambio cultural y educativo
2	Destino final de Residuos Sólidos
3	Fortalecimiento del Programa Dominicana Limpia
4	Habilitación puntos limpios para Manejo integral de Residuos Sólidos
5	Adquisición de bienes, construcción, habilitación destinos finales en municipios de marcado interés para el desarrollo del país (Manejo Integral Desechos Sólidos)
6	Fortalecimiento LMD /Formación/Observatorio/ICAM en el marco del convenio LMD/MAP

- *Una nueva estructura organizativa*

La nueva estructura organizacional, implicó, entre otras actuaciones, la diagramación de un organigrama funcional y el diseño del Manual de Organización de Funciones compatibles con las normativas y propuestas recomendadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP). De igual forma, revisar, formular y aprobar nuevas normativas de regulación de procedimientos internos. Entre estos manuales figuran, el de Planificación Estratégica. Archivo y Correspondencia; el de las Tecnologías de la

Información; de la Oficina de Acceso a la Información Pública y para la gestión de los servicios básicos institucionales. A la Liga Municipal Dominicana le fue validada su estructura organizativa bajo los requerimientos del Ministerio de Administración Pública (MAP) y lo cual pasa a formar parte de una de las principales acciones para alcanzar las metas trazadas en el plan estratégico institucional 2017-2021.

- ***Servicios y Gestión de calidad***

Con las ejecutorias de los productos de este componente del POA, la LMD promueve, coordina y posiciona en el ámbito municipal programas y proyectos vinculados con la conservación del medio ambiente y el desarrollo local sostenible. Proyecta para el año 2019 impulsar acciones dirigidas a fomentar la Gestión de Calidad dentro y fuera de la organización, y cualquier otra herramienta que contribuya a la mejora continua de la gestión de los servicios que se ofertan, con medición de satisfacción del usuario a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Servicios (SISMAP/ Servicios), Plan de Mejora y Carta Compromiso.

- ***Autoevaluación con el modelo Marco Común de Evaluación (CAF)***

En armonía con los productos del POA 2018, la LMD realizó la autoevaluación institucional bajo la metodología propuesta por el Modelo CAF, fortaleciendo la cultura de evaluación y el mejoramiento continuo de los procesos con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

- **Planificación**

Estatus Situacional proceso Planificación y Ejecutorias del Plan Operativo

Anual

APUESTA ESTRATÉGICA	RESULTADOS	META	ESTATUS
Alineación PEI-POA con Estrategia Nacional de Desarrollo	Líneas de la Estrategia Nacional de Desarrollo articuladas a Planes	Fortalecer y reorientar rol institucional	Logrado
Fortalecida la función de rectoría de la LMD en materia de asistencia técnica, planificación y capacitación	Fortalecimiento de las áreas sustantivas de LMD. La coordinación Presidencia de la República/sector municipal fortalecida	Planificado y consensuado	Logrado
Fortalecida la imagen de la institución y las estrategias de comunicación	Estrategias para el fortalecimiento de la imagen de la institución y la comunicación diseñadas	2019	Logrado y en proceso
Posicionados los procesos de planificación como instrumentos de trabajo	Alineación de planes, programas y proyectos	1-Áreas institucionales con planes y actividades identificadas. 2. Mesa Técnica de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos conformada	Logrado
Planes y programas de desarrollo local concertados con sectoriales	Dispositivos efectivos de coordinación interinstitucional concertados para la puesta en marcha de un programa de fortalecimiento institucional y Programa Dominicana	2019	En proceso

	Limpia		
Planificación y gestión de procesos y el presupuesto	Planificación y seguimiento a los planes, programas y proyectos mejorados	Plan Operativo Anual 2018 ejecutado y evaluado Normas y técnicas puestas en ejecución	Logrado
Articulación planificación presupuesto	Presupuesto alineado con PEI Presupuesto anual alineado con POA	2018 y sucesivos 2019 y sucesivos	En proceso y Logrado
Fortalecer las capacidades técnicas de la LMD	Capacitación técnica a lo interno de la institución	100 % del programa de capacitación institucional desarrollado	Logrado
Generados reportes de seguimiento y evaluación de los planes	Informe de seguimiento	Reportes Trimestrales	Logrado
Incrementada la efectividad de los servicios de apoyo	Sistemas de información actualizados e integrados	Planificado	En proceso
Mejorados los procesos de Recursos Humanos	Sistema de gestión de Recursos Humanos implementado acorde a los requerimientos funcionales e institucionales	Planificado	Logrado y en proceso
Asegurados el control y la transparencia de la gestión interna	1. Normativas de control implementadas y difundidas 2. Información institucional divulgada, acorde a lo dispuesto en la Ley 200-04	2019	1. En proceso 2. Logrado

- ***Procedimientos de compras y licitaciones Públicas***

Con el apoyo del Departamento de Compras se ha incrementado de forma considerable la relación de proveedores de la Entidad, incluyendo proveedores que representan a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Se publican los procesos a través del Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- ***Capacitación y Desarrollo Humano***

Respecto al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la LMD y de los Gobiernos Locales, se han logrado importantes avances en cuanto al empoderamiento de los procesos que tienen que ver con el tema de las compras y los procesos de licitaciones y contrataciones públicas de bienes, obras y servicios, y otros tópicos de interés para la gestión administrativa de la institución.

- ***Comunicación y Tecnologías de la Información***

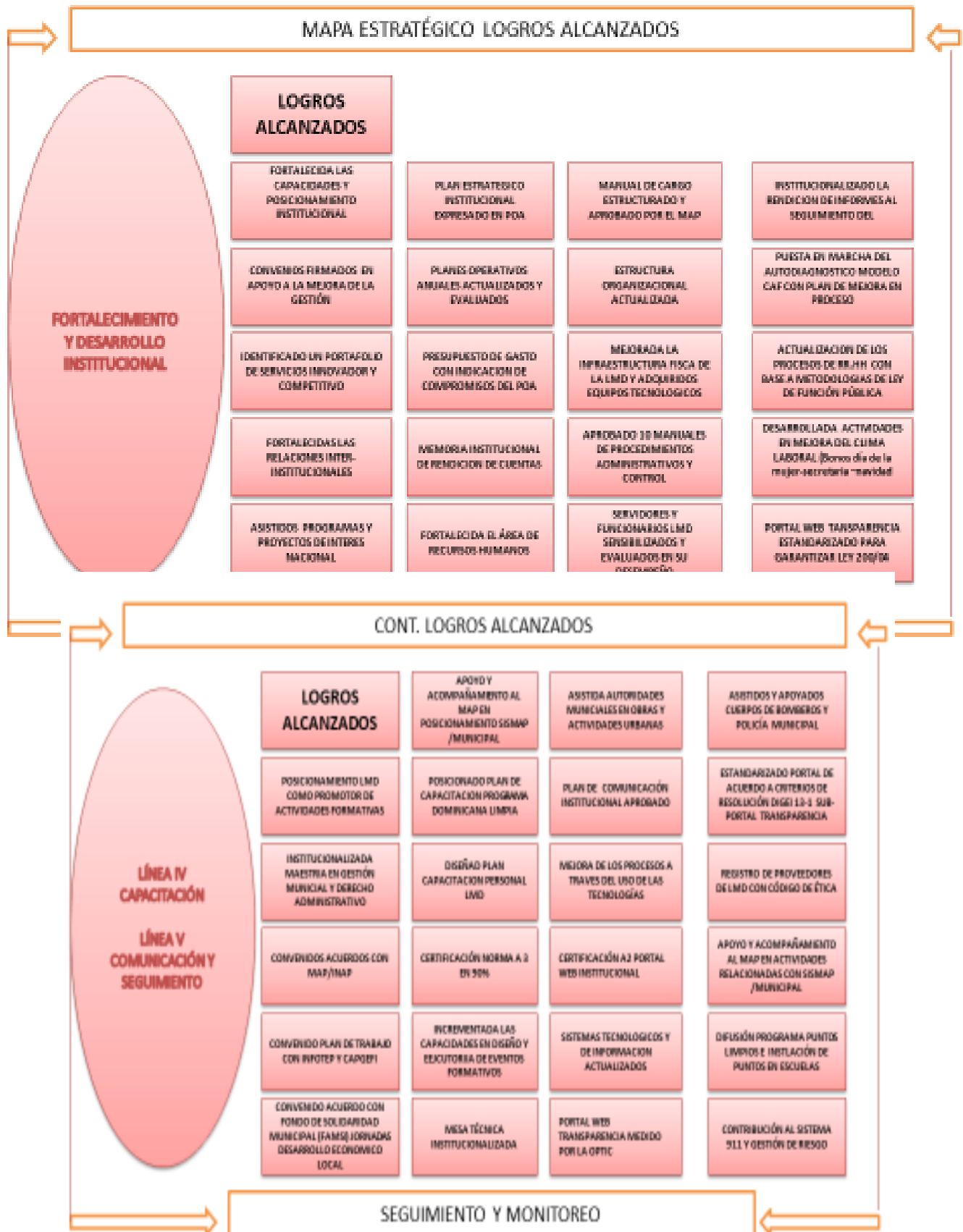
Con el apoyo de la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), la Liga Municipal Dominicana (LMD) trabaja en la mejora e implementación del Portal Único de

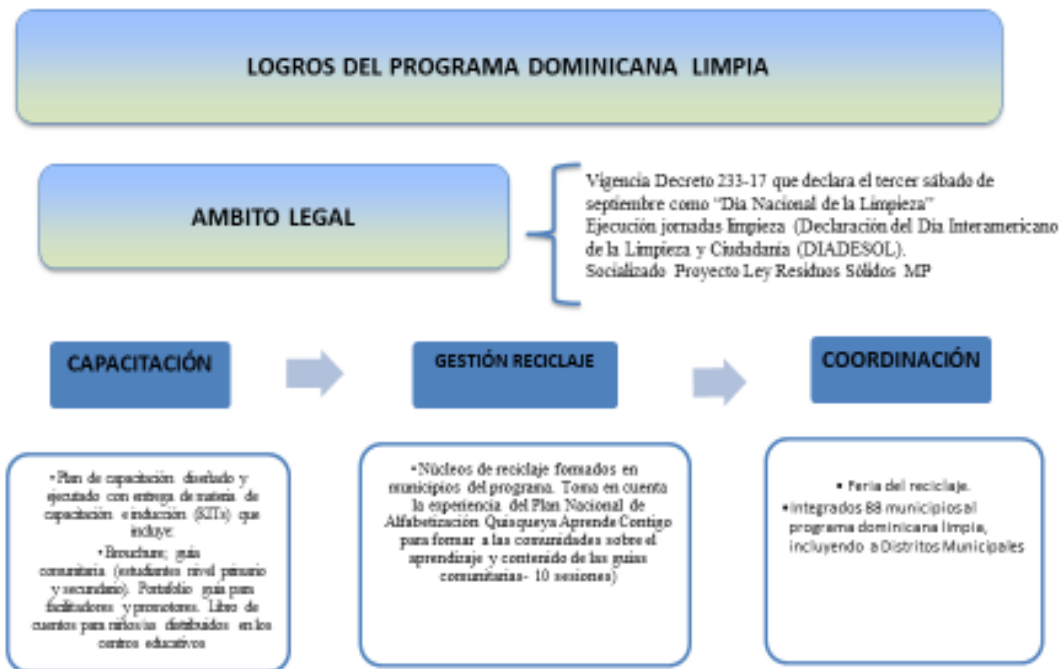
Adquisiciones o Portal Transaccional, con lo cual, se da cumplimiento a parte de los compromisos asumidos por el Gobierno Central y la Dirección General de Contrataciones Públicas en el marco de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).

- ***Implementación del Programa de Reciclaje 3R's.***

El programa de las 3R's se implementó en la LMD en el año 2017 y 2018 como parte del Programa Dominicana Limpia. Dicho programa busca, a través de una campaña de concientización y capacitación y dotación de los recursos correspondientes (puntos de acopio internos y externos), separar adecuadamente y reciclar los papeles y botellas plásticas que se generan en las dependencias de la LMD con el objetivo de racionalizar y clasificar dichos residuos, y reducir progresivamente la cantidad de desechos. En adición, se procura dar uso racional de la energía eléctrica y del agua utilizada en las instalaciones de la institución.

e) Mapas Estratégicos de Logros





f) Seguimiento y evaluación. Mesa Técnica

Creada y organizada una Mesa Técnica para asistir y apoyar en los procesos de fortalecimiento institucional, seguimiento y evaluación de las líneas de acción del PEI y su articulación con el POA, así como sus ejecutorias presupuestarias como insumo que le permita a la Secretaría General, monitorear los avances y las dificultades que se presentan en la implementación de los planes, proyectos y programas.

Entre las funciones que le compete a la Mesa Técnica, figuran: a) articular contenido de los planes, proyectos y programas con los objetivos estratégicos y operativos de desarrollo local; b) asistir a las áreas estratégicas y de planificación en el diseño y mejora de planes operativos anuales y su

seguimiento; c) ser contraparte técnica de la Secretaría General. Indicadores de medición: Informe trimestral, anual. Actas y Convocatorias.

g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Municipal

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) ha sido uno de los compromisos asumidos por esta gestión, en su decisión de cumplir en su totalidad con todas las exigencias dentro de dicho sistema. Después de la firma del convenio entre el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Ing. Jhonny Jones y el Ministro de Administración Pública, Lic. Ramón Ventura Camejo, se dio inicio al proceso de readecuación de la institución a las exigencias del SISMAP. En la actualidad ya hemos cumplido con el Marco Común de Evaluación (CAF), el cual se desarrolló mediante la consultoría suministrada por el Ministerio de Administración Pública. En el indicador de autodiagnóstico CAF (comité de calidad, autodiagnóstico y talleres CAF) obtuvimos una puntuación de 100%. En el Plan de Mejora Modelo CAF, a la fecha hemos alcanzado un 60%, lo cual será complementado por las evidencias que aún están en proceso de evaluación por el analista asignado. En la Estructura Organizativa contamos con una ponderación de un 80 % y donde se evidencia con la aprobación por parte del MAP de la nueva estructura para la Liga Municipal Dominicana. En cuanto a los acuerdos de Gestión de Desempeño logramos alcanzar un 80%.

En los demás indicadores ya la Liga Municipal Dominicana se encuentra en el proceso de validación de algunos y en el desarrollo de otros con el acompañamiento del Ministerio de Administración.

Bajo la coordinación de la Dirección de Capacitación a los Gobiernos Locales, dimos inicio el 23 de octubre al Programa de Capacitación para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos dirigido a los servidores públicos municipales. La formación está vinculada al monitoreo de los servicios municipales en el marco del SISMAP Municipal y del Plan Dominicana Limpia. En su primera etapa prevista impactará a 68 gobiernos locales.

La formación ha sido coordinada a través de una alianza interinstitucional que ha permitido ofrecer contenidos de calidad con instituciones como el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Jardín Botánico Nacional (JBN).

Este programa de capacitación fortalecerá las acciones del Plan Dominicana Limpia, así como preparará a los ayuntamientos para la inclusión del monitoreo de los servicios municipales en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), con un impacto en más de 10,000 servidores municipales, que tienen un trato directo con la ciudadanía y con la operación en la prestación de un servicio público de calidad.

Entre los resultados obtenidos durante 2018 relacionados al SISMAP Municipal, podemos citar:

- 1) Se logró articular un conjunto de indicadores (52 +

satisfacción ciudadana) vinculados al servicio de manejo de residuos sólidos, que constituyen la base para un servicio municipal de calidad.

2) Documento que guiará el proceso del monitoreo del servicio de manejo de residuos sólidos, listo para la impresión y divulgación.

3) Seis (6) empleados del Observatorio Municipal entrenados en el funcionamiento de la plataforma SISMAP, en su dimensión Servicios Municipales.

4) Documento de política de incentivos económicos para reconocer el esfuerzo de los mejores gobiernos locales del país en base al SISMAP Municipal en su dimensión Servicios, elaborado y ponderado por la institución, para el beneficio de 130 ayuntamientos y 15 juntas de distritos municipal que participan en el SISMAP.

5) Estructura de acompañamiento y orientación definida, con personal entrenado y con instrumentos para el acompañamiento y el monitoreo identificados y conocidos.

- 6) Portal web certificado, Norma NORTIC A3.
- 7) Portal web actualizado.
- 8) Áreas suplidoras de informaciones con entrega puntual de información
- 9) Entrega a la ciudadanía a través del portal web de más de 300 documentos institucionales, durante los primeros seis meses del año.
- 10) Cuentas de correo electrónico institucional creadas para encargados y dependientes directos.
- 11) Política de uso elaborada y aprobada por autoridades.
- 12) Inducción al manejo del correo electrónico realizada.
- 13) Levantamiento de muestra completada al 100 %.
- 14) Proceso de validación de la encuesta con la Oficina Nacional de Estadística (ONE), al 80 %.

15) Productos del Observatorio Municipal socializados con la ONE para ser certificados.

16) Creación de base de datos municipales.

17) Creación de instrumentos de investigación institucionales.

18) Encuesta de clima laboral elaborada y análisis del levantamiento.

19) Cuestionario de Evaluación de pasantes del Programa de Pasantías Estudiantiles realizado.

20) Cuestionario Satisfacción de Proveedores realizado.

21) Tres (3) informes de datos Plan Dominicana Limpia realizados.

22) Una base de datos de los empleados vinculados al servicio de aseo con 8,154 servidores registrados de 66 gobiernos

locales y clasificados en barrido, recolección, transporte, tratamiento intermedio y disposición final, gestión y supervisión del servicio.

h) SISMAP Municipal Servicios

Buscando fortalecer el rol de la Liga Municipal Dominicana como entidad vinculada a los procesos, gestiones y acciones derivados de la calidad de los servicios municipales y unidad ejecutora del programa Dominicana Limpia, se crea el SISMAP Municipal Servicios, el cual viene a revolucionar la medición y valoración de la prestación de los servicios municipales por parte de los gobiernos locales, e impulsar por medio de la misma el compromiso de brindar servicios de calidad por parte de los gobiernos locales nacionales, así como generar competencia entre ellos por proyectarse como ejemplo a seguir por los demás.

Acciones ejecutadas relacionadas a la implementación del SISMAP Municipal Servicios:

a) Comunicación mediante Circular desde el Ministerio de Administración Pública a los gobiernos locales del país informándoles de la inclusión de la dimensión servicios en el SISMAP Municipal, cuya rectoría asumiría la Liga Municipal Dominicana.

b) Comunicación desde la LMD informando el inicio del proceso.

c) Habilitada en producción de la nueva interfaz tecnológica del SISMAP Municipal que incorpora la dimensión de servicios municipales.

d) Definición de medio oficial de comunicación con la totalidad de los 56 municipios que entran en la fase preparatoria, de los cuales fueron capacitados 51 en talleres de inducción.

e) Inicio del proceso del SISMAP Municipal Servicios, en una interfaz “no pública” a la que sólo tienen acceso las entidades rectoras como los gobiernos locales involucrados y en la que se ha ido cargando las evidencias y las puntuaciones de los gobiernos locales que participan.

Evidencias recibidas para validación y puntuación de los ayuntamientos:

Santiago, Salcedo, Baní, Jamao al Norte, San Francisco de Macorís, Cotuí, Santo Domingo Este.

i) Otras acciones estratégicas relacionadas

- En fase de auditoría certificación NORTIC sobre manejo adecuado de las redes sociales institucionales.

- Actualización del subportal web de Transparencia:
 - Incorporación de las medidas de la Resolución de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) 1-18, más 30 documentos por mes.

- Participación en inventario de gases de efecto invernadero del sector residuos sólidos; contribución con levantamiento de estudios de generación y extracción, así como cálculo de generación per cápita.

- Participación en la definición de la acción de mitigación de impacto de gases de efecto invernadero del sector residuos sólidos con el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ, por sus siglas en alemán).

2. Perspectiva operativa

a) Transparencia

Estandarización y ajuste a resolución DIGEIG¹ 1-13 y 1-18 del subportal transparencia

Durante este proceso se ha realizado un mapeo de los documentos y cantidad de información que se requiere para cumplir con las normas, realizando documentos modelos, reuniones de trabajo, elaboración de esquemas, seguimiento con la DIGEIG a cada aspecto a evaluar, mes tras mes; con la participación oportuna de cada una de las áreas que suplen información base, entre las que destacan: Compras, Dirección Financiera, Almacén, Activo Fijo, Contabilidad, Oficina de Libre Acceso, Recursos Humanos, Planificación, Dominicana Limpia, Programas Especiales, entre otras.

Estas acciones benefician a toda la ciudadanía, puesto que permiten acceder a cómo se ejecutan los fondos públicos, y a cómo avanzan los procesos en nuestra institución.

Resultados:

- Evaluación del Sub-Portal Transparencia por la DIGEIG de forma aprobada, con las siguientes calificaciones: **Enero 89, Febrero 97,**

¹ Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

Marzo 100, Abril 96, Mayo 93, Junio 99, en los primeros seis meses del año y mientras tuvo vigencia la resolución DIGEIG 1-13.

- Aplicación de la resolución DIGEIG 1-18, que planteó cambios que han ido incorporándose. Las evaluaciones de Julio 46 puntos, Agosto 46 puntos y Septiembre 74 puntos, muestran que la LMD asume los cambios para presentar sus informaciones como las normas solicitan para el beneficio de la población.

- Áreas suplidoras de informaciones con entrega puntual de información.

- Entrega a la ciudadanía a través del Portal de más de 450 documentos institucionales, durante el año 2018.

Comisión de Ética Pública

El 18 de abril se creó y juramentó la Comisión de Ética Pública de la Institución.

En este proceso, la valoración de la Comisión de Ética respecto de sus labores preventivas de promoción de la ética y prevención de la corrupción administrativa, viene dada conforme a su programación de trabajo para el período 2018.

Esta evaluación no pretende medir ni cuantificar la ética de la gestión, de sus autoridades, ni declara ausencia, ni la presencia de actos de corrupción.

En los siguientes cuadros que se presentan en lo adelante, han sido medidos los niveles de cumplimiento de los diferentes proyectos del Plan de Trabajo, socializado y validado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). A saber:

- Proyecto 1- Ética e integridad
- Proyecto 2- Transparencia
- Proyecto 3- Integridad en la gestión administrativa
- Proyecto 4- Planificación

Asimismo, con un total de ponderaciones en el trimestre Abril-Junio, de 29 para un 100%, de los cuales 17% fueron cumplidas en su totalidad, 41% parcialmente, 24% pendientes, 17% N/A y un 0% no cumplidas. Como para el Trimestre Julio-Septiembre, se mantuvo un mismo ritmo de trabajo, obteniendo un 42.99 de puntuación, que en suma a su primer trimestre arroja un resultado de 63.30.

Después de ser conformada y juramentada la Comisión de Ética Pública de la Liga Municipal Dominicana (CEP-LMD) y para su primer y

segundo trimestre de ejecución y seguimiento a las actividades programadas en su Plan de Trabajo, se han tenido los siguientes logros:

- a) Revisión y validación del Código de Ética Institucional (CEI)
- b) Distribución del CEI a los servidores públicos de la institución
- c) Se aplicaron encuestas para medir el conocimiento de los servidores públicos sobre temas éticos, integridad,
- d) Se habilitaron medios confiables (buzón y link en Sub-portal de transparencia página web institucional) para la recepción de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.
- e) Se habilitaron medios confiables para solicitar asesoría sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones, y
- f) Se habilitaron medios confiables para la recepción de ocurrencia de conflictos de intereses.
- g) Se entregó un brochure informativo con desglose del marco conceptual y marco legal sobre la Comisión Ética Pública Institucional.
- h) Se realizaron ocho (8) reuniones de la CEP-LMD, de las cuales tres (6) fueron ordinarias y dos (2) extraordinarias.
- i) Se ha asistido a 10 reuniones y actividades de capacitación realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

j) Se instó a los funcionarios de esta institución a presentar las Declaraciones Juradas de Bienes por ante la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

k) Dado respuesta a un 100% de las ocurrencias de conflictos de intereses.

l) Elaboración y distribución a todo el personal LMD del formulario de denuncias, conflicto de interés y asesoría ejercicios funciones

m) Se realizaron charlas de sensibilización sobre temas como:

- Impacto de la ética y los valores en la función pública

- Ética Profesional

- Ética Personal

- Ética Civil o ciudadana

- Educación en valores

- Deberes y derechos del servidor público

- Régimen Ético y Disciplinario

- Ética en la Gestión Pública

- Sobre conflictos de intereses

- Sobre Denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa.

-Sobre libre acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas

-Charla sobre Transparencia y derecho del servidor público

n) Informe trimestral de hallazgos al Sub-portal de Transparencia con levantamiento de acta con recomendación de mejoras al RAI.

o) Se han realizado reuniones para la elaboración, corrección, ponderación y validación del Plan de Trabajo de la CEP-LMD 2019.

b) Implementación del Gobierno Electrónico

Desde el año 2017, el fortalecimiento conforma el índice del uso de las TIC en la LMD. La institución ha hecho unas mejoras dentro de los tres pilares que conforma el Gobierno Electrónico, siendo esta una de las prioridades para esta institución. Por esto hemos dado seguimiento a las normas establecidas por la OPTIC.

Como parte efectiva de estas acciones, en este año 2018 se obtuvo una puntuación de 63.54, en el lugar 128 de 256 instituciones del Estado Dominicano, total por encima de la puntuación alcanzada en el monitoreo del 2017.

En este sentido, los indicadores han marcado una tendencia positiva en comparación con el año 2017, logrando una puntuación superior al año, de 25.36.

Para el año 2018 fueron consideradas como resultados las acciones tomadas descritas a continuación.

- Implementación de Gobierno Electrónico

1. Integración con el nuevo portal de Compras Dominicanas, dando una participación al proceso de compras.

2. Integración de correo electrónico gubernamental

- Datos Abiertos

- i. Lanzamiento del nuevo Portal Institucional que incorpora las publicaciones de los Datos Abiertos, conforme a los requerimientos de la OPTIC y de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP).

- Servicios en Línea

- a) Presentación del Catalogo de los servicios que se ofrecen, donde se incluye la definición del procedimiento para solicitar dichos servicios.

Lograda Certificación NORTIC A2 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web.

Puesto en operación un plan de trabajo para el mantenimiento y reconfiguración del Portal Web Institucional, en seguimiento con la Oficina Presidencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación OPTIC;

se logró Certificar nuestra institución con la Certificación A2 en fecha 08 Mayo 2018 con una vigencia hasta el 08 Mayo 2020, e incluye el Portal Institucional y el sub-portal transparencia y sus versiones móviles.

Esta acción tiene un impacto sobre toda la ciudadanía, especialmente sobre los gobiernos locales (392) del país y conllevó la redefinición de contenidos, diseño gráfico, redacción de informes, creación de datos, servicios, entre otros insumos puestos a disposición para informar y presentar nuestra institución y sus servicios.

Se mantiene además el Portal Web con las actividades y procesos que desarrolla la institución, dando seguimiento semana tras semana a las acciones y en coordinación con las demás áreas de la institución.

Lograda Certificación NORTIC A3 Norma para la Publicación de Datos Abiertos.

La certificación A3 es la que otorga la OPTIC por entregar nuestra institución información a los ciudadanos de datos abiertos y homologados estos en el Portal del Gobierno Dominicano de Datos Abiertos y con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. La certificación

NORTIC A3 fue otorgada el Viernes 02 Noviembre 2018 con una vigencia hasta 02 Noviembre 2020.

Estos datos pueden ser usados por todos los ciudadanos y ser manipulados para la redacción de otros documentos o análisis. Se han elegido la nómina fija de empleados, las estadísticas de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y la cantidad de empleados municipales formados por tipo de programa por el Instituto de Capacitación Municipal, como los primeros datos a ser suministrados.

Avance Certificación NORTIC E1 Sobre Gestión de Redes Sociales, etapa de auditoría.

La certificación NORTIC E1 es la que otorga la OPTIC por manejo adecuado y sujeto a estándares de las redes sociales de nuestra institución. Este proceso sólo está al pendiente de conclusión de auditoría por parte de la OPTIC, puesto que ya se han realizado las configuraciones necesarias para su cumplimiento. Esto permitirá que la LMD haga un mejor uso de sus redes y abra a los ciudadanos un medio efectivo de comunicación.

Resultados:

- Portales Web Certificados, Norma NORTIC A2.
- Datos abiertos certificados, Norma NORTIC A3
- Portal Web Actualizado

Redes Sociales certificación NORTIC E1 en 90%

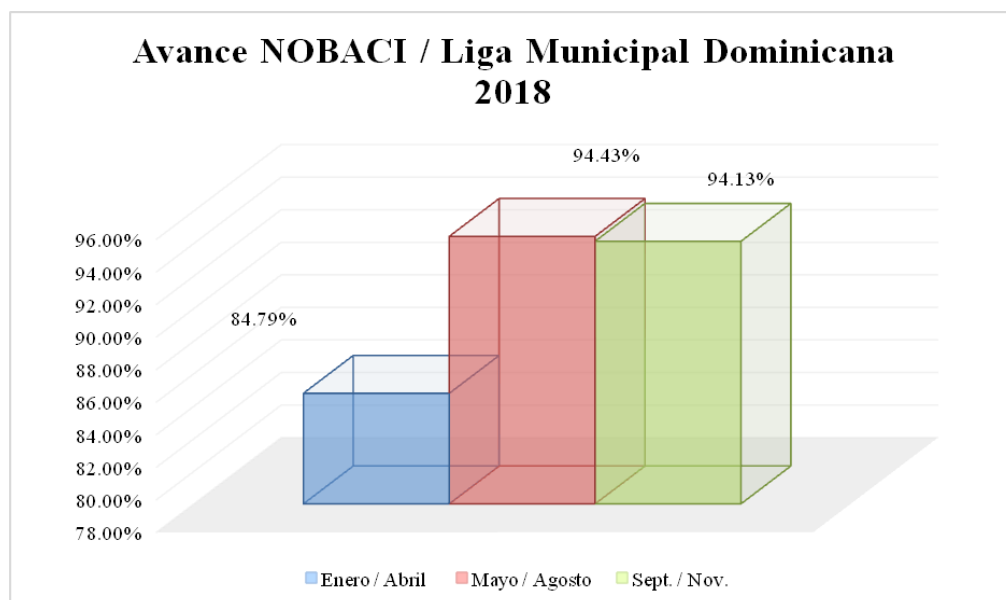
c) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

En una alianza estratégica interna entre las Sub-Secretaría de Gestión y Asistencia Técnica Municipal, la Sub-Secretarías Administrativas y Financiera y la Sub-Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional se buscó cumplir con el Fortalecimiento Institucional / Control y Transparencia esto alineado con el primer eje de la END 2030 Objetivo General 1.1 *“Administraciones Públicas eficientes, transparentes y orientadas a resultados”* y la Línea 1 del Plan Estratégico Institucional en su literal (C) *Creación de procedimientos y políticas internas.*² A raíz de estas acciones estratégicas se han logrado grandes avances en el proceso de Implementación del Sistema de Nacional del Control Interno, (SINACI) ajustado a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Liga Municipal Dominicana.

² Plan Estratégico Institucional 2017-2020 LMD

El año 2018 ha sido un año de compromiso con la transparencia para la Liga Municipal Dominicana, este compromiso se refleja con las acciones ejecutadas para lograr colocar a la institución con una de las mejores validaciones en la Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) y lo cual viene acompañado de la elaboración de instrumentos que vienen a servir de guía y control para el fortalecimiento de los procesos dentro de la institución. De los instrumentos desarrollados para este logro podemos señalar:

1. Manual De Procedimientos de Planificación Estratégica,
2. Manual de Control Interno Administrativo Y Financiero,
3. Metodología (VAR) Valoración y Administración De Riesgos,
4. Manual de Procedimientos de Recursos Humanos,
5. Manual de Políticas de Control Interno, Manual De Funciones y Descripción De Cargos, Manual de Procedimientos Oficina de Libre Acceso a la Información Pública,
6. Manual de Procedimientos y Organización de TI,
7. Manual de Gestión de Documentos (Archivo Y Correspondencia),
8. Manual de Procedimientos de Comunicación Interna, Plan de Comunicación Interna 2018-2020,
9. Plan de Acción de Gestión Ambiental Interna,
10. Plan de Seguridad Interno y Externo.



Fuente: Unidad de control y seguimiento

La evolución del cumplimiento con las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) por parte de la Liga Municipal Dominicana se puede evidenciar con el incremento de la valoración realizada por la Contraloría General de República Dominicana a través de su unidad de NOBACI la cual expresa que en el 1re cuatrimestre 2018 la Liga Municipal Dominicana alcanzo un 84.79% de cumplimiento, en el segundo cuatrimestre alcanzo un 94.43% y en 3er. cuatrimestre un 94.13, lo que nos llena de satisfacción dicho cumplimiento y avance.

Se creó la unidad técnica responsable de asistir a la Contraloría General de la República en cuanto al componente NOBACI.

Proceso de evaluación institucional bajo el esquema de las NOBACI/NCI

Uno de los procesos más fortalecidos en el marco del Desarrollo Organizacional, el control y la transparencia, ha sido el proceso de evaluación institucional ejecutado bajo el esquema de las Normas de Control Interno (NOBACI/NCI) realizado con el acompañamiento de la Contraloría General de la República (CGR) en cumplimiento con la Ley No. 10-07 sobre control interno, el artículo 11 del Reglamento 491-07 de aplicación a la ley y sus guías.

La Subsecretaría de Planificación, conjuntamente con el equipo técnico designado por la Secretaria General como contraparte de este proceso ante la Contraloría General de la República, organizó y participó en diferentes sesiones de trabajo con los analistas del área de Desarrollo Normativo de la CGR. Esta etapa estuvo caracterizada por la elaboración y ajuste de matrices, manuales y procesos, destacándose, el Manual de Valoración de Riesgo y el Manual de Políticas de Control Interno, ambos instrumentos formulados por la Subsecretaría de Planificación.

El proceso de actualización de las NOBACI es constante. Sus avances se reflejan en la matriz de monitoreo y seguimiento que publica la Contraloría General de la República. A continuación, la relación de resultados obtenidos por la LMD al 3er. Cuatrimestre del 2018:

<i>COMPONENTES DEL CONTROL INTERNO</i>	<i>EVALUACIÓN</i>	<i>OBSERVACIONES DE LA CGR</i>
<i>Ambiente de control</i>	91.01%	3

<i>Valoración y Administración de Riesgo</i>	96.55%	1
<i>Actividades de Control</i>	96.30 %	1
<i>Información y Comunicación</i>	93.02%	3
<i>Monitoreo y Evaluación</i>	93.75%	1
<i>Totales</i>	94.13%	9

Aplicación de las NOBACI en la LMD

Dentro del programa de aplicación de las Normas Básicas de Control Interno llevado a cabo por la Liga Municipal Dominicana, la Sección de Control Administrativo y Financiero representa uno de los ejes principales, para que estos sean aplicados de conformidad a las NOBACI Y al Sistema de Administración y Control (SAC).

Durante el periodo señalado se establecieron controles y se elaboraron procedimientos, para que cada unidad departamental que conforma esta institución cumpla con su rol en materia de adherirse a las directrices administrativas, al momento de elaborar o solicitar una orden , pedido u otro procedimiento afín a las actividades propias que se llevan a ejecución dentro de la misma.

Se procedió con la supervisión de las siguientes labores para que las mismas se apeguen a las directrices establecidas a través de las Normas Básicas de Control Interno:

1.- La supervisión de los procedimientos llevados a cabo en los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante compras y la selección del oferente que cumpla con la mejor oferta a favor de la institución y que esté de conformidad a las leyes que rigen estas.

2.-Que los pagos a ejecutar a los proveedores de bienes y servicios estén dentro de las normativas previamente establecidas.

3.- La elaboración de los controles y la supervisión de los fondos creados fijos de naturaleza reponible para diferentes áreas, que por su nivel operativo requieren de la existencia de un desembolso de efectivo de una manera rápida. Verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en cada gasto incurrido.

4.-La revisión del proceso de elaboración y supervisión de las nóminas que existen en la institución, las cuales se elaboran en el Departamento de Recursos Humanos.

5.-La revisión del sistema de conciliación bancaria y el movimiento mensual de cada cuenta de banco.

6.- Supervisión de los activos que conforman el patrimonio de la institución, su entrada y salida, el fin para el cual fueron adquiridos, y su destino final.

7.- El análisis de las cuentas y la elaboración de directrices a requerimiento de la alta dirección de la institución.

8.-La revisión de fondo liquidable otorgado para fines específicos y de manera directa para poder realizar una función específica.

9.- La supervisión de las cuentas controles y la aplicación de esta en el renglón establecido por las normas presupuestarias.

10.-Supervisar que la emisión de cheques sea de conformidad a la disponibilidad de la cuenta control y que se afecte el renglón establecido dentro del ámbito presupuestado.

d) Gestión presupuestaria

Trabajamos conjuntamente con La Oficina Nacional de Presupuesto, la Contraloría General de la Republica y junto al Departamento Financiero de la Institución, laboramos coordinadamente para la presentación de los informes financieros.

Las metas alcanzadas, por consiguiente fueron:

Los registros contables, durante el período Enero – Oct. 2018, reflejan lo siguiente:

Los ingresos recibidos mediante la Ley 176-07,

Período Enero- Octubre 2018	RD\$	<u>728,593,312.00</u>
------------------------------------	-------------	------------------------------

Los ingresos propios recibidos,

Período Enero- Octubre 2018	166,426.00
------------------------------------	-------------------

Ingresos Especiales Dominicana Limpia	450,000,000.00
--	-----------------------

Otros Ingresos (Aportes a DIGEPEP)	<u>60,000,000.00</u>
---	-----------------------------

Total Ingresos a Octubre 2018	RD\$	<u>1,238,759,738.00</u>
--------------------------------------	-------------	--------------------------------

Pagos por Remuneraciones	RD\$	460,010,172.00
--------------------------	------	----------------

Pagos por Servicios Básicos		28,601,448.36
-----------------------------	--	---------------

Materiales y Suministros	RD\$	20,865,140.60
--------------------------	------	---------------

Pagos por ayudas económicas, a Instits benéficas, relig. y educ

1,467,833.00

Becas estudiantiles y a instituciones sin fines	4,100,800.00
---	--------------

Aporte al Plan de Retiro y Pensiones (Dev. Aportes)	8,333,333.00
---	--------------

Otros gastos e intereses	3,998,368.00
--------------------------	--------------

Transferencias corrientes a gobiernos locales	15,817,885.00
---	---------------

Transferencias de Capital a gobiernos locales	12,359,829.00
---	---------------

Aportes corrientes a Fedomu y Asociaciones	<u>156,671,777.00</u>
--	-----------------------

Sub-total gastos y aportes	<u>571,221,985.90</u>
-----------------------------------	------------------------------

Proyecto o Programa Dominicana Limpia

Pagos por Remuneraciones	6,385,500.00
Pagos Servicios No Personales	6,017,831.64
Materiales y Suministros	1,405,075.40
Inversión Equipos y Maquinarias	<u>103,122,804.02</u>
Sub-total Gastos	<u>116,931,211.06</u>
Total Gastos, Aportes e Inversiones	RD\$ <u>688,153,196.96</u>

e) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones de la Institución, se muestra en los Anexos.

f) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Durante el año se siguió implementando el Portal Transaccional, que permite a las instituciones públicas realizar todo el proceso de contratación en línea, desde la planeación hasta la gestión del contrato; los proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas tienen acceso a los procesos de compras en una oficina virtual y reciben notificaciones automáticas sobre las compras relacionadas con su actividad comercial. La ciudadanía puede acceder a lo que va a comprar la Institución, cuándo, a quién, cómo y por cuánto lo compra. Incluso, nuestro sitio web, <http://www.lmd.gob.do/>, cuenta con la estandarización de los requerimientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). En 2018 nuestro sitio web ha logrado ponderaciones hasta de un 99 %.

De igual manera, durante el año se empezaron a publicar las relaciones mensuales de las órdenes de compras y órdenes de servicios en el sitio web, vía el Observatorio Municipal.

c) Otras acciones desarrolladas

1. Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo es el segundo órgano en jerarquía de la Liga Municipal Dominicana, después de la Asamblea General de Municipios. Está conformado por un Alcalde por provincia, escogido libremente por los Alcaldes de los Municipios cada Provincia, así como por los Secretarios de Asuntos Municipales de cada uno de los partidos políticos mayoritarios, así como el Presidente de cada una de las asociaciones municipalistas del país. Se añaden además, el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, y el Ministro de Interior y Policía o su representante, que funge como Presidente Ex Oficio.

Durante el período que abarca esta Memoria, el Comité Ejecutivo evacuó un total de catorce (14) Resoluciones, que se detallan a continuación:

1. Resolución No. 1-2018, d/f 8 de junio de 2018: por la que se establece en la Liga Municipal Dominicana la Semana del Reciclaje, en la semana del 17 de mayo de cada año (Día Mundial del Reciclaje). Se anima a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país, a celebrar su propia Semana del Reciclaje y Día del Reciclaje, con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia de la economía circular, la separación de los desechos sólidos en la fuente, y

del aprovechamiento de los residuos sólidos para su conversión en artículos artesanales y de otra índole.

2. Resolución No. 2-2018, d/f 10 de agosto de 2018: por la que se otorga un pergamino de reconocimiento tanto a la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) como a la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), reconociendo los ingentes esfuerzos que constantemente realizan, en pos de la armonía y la paz tanto en los Concejos de Regidores como en las Juntas de Vocales, con el fin de seguir construyendo el más alto espíritu democrático en los municipios y distritos municipales que representan.
3. Resolución No. 3-2018, d/f 10 de agosto de 2018: por la que se otorga un pergamino de reconocimiento al lanzador Bartolo Colón Morales, por sus logros y por su espíritu altruista, deportivo y de superación, que merece ser emulado por las nuevas generaciones.
4. Resolución No. 4-2018, d/f 10 de agosto de 2018: por la que se otorga un pergamino de reconocimiento a los atletas dominicanos que obtuvieron medallas en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018, a través del Comité Olímpico Dominicano, por los logros alcanzados, que llena de orgullo y regocijo a la Nación.

5. Resolución No. 5-2018, d/f 10 de agosto de 2018: por la que dispone remitir una comunicación dirigida al Ing. Manuel Antonio Saleta García, Director Ejecutivo de la OPRET, donde el Comité Ejecutivo, a través de su Presidente Ex Oficio y el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, le soliciten al funcionario un desagravio por el cambio de nombre de la estación Concepción Bona del Metro de Santo Domingo, que llevaba como nombre Juan de los Santos, según fue anunciado por el Presidente de la República cuando hizo el recorrido de la extensión de la línea 2.
6. Resolución No. 6-2018, d/f 23 de agosto de 2018: que modifica la Estructura Organizativa de la Liga Municipal Dominicana.
7. Resolución No. 7-2018, d/f 23 de agosto de 2018: que endosa el proyecto de Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana. En el entendido de que se hace urgente que la mencionada iniciativa legislativa sea aprobada en el Senado de la República, y remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación.
8. Resolución No. 8-2018, d/f 12 de octubre de 2018: que otorga un reconocimiento al señor **FRANCISCO RAFAEL (FRANK) RAINIERI MARRANZINI**, por sus innegables aportes a la industria turística dominicana.

9. Resolución No. 9-2018, d/f 12 de octubre de 2018: que otorga los poderes que fueren necesarios al **ING. JOHNNY JONES LUCIANO**, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, para que de acuerdo a la solicitud de la comunicación PR-IN-2017-17344, de fecha 10 de julio de 2017, suscrita por el Ministro de la Presidencia, **LIC. GUSTAVO MONTALVO**, pueda utilizar los recursos que se disponen en la Cuenta Especial destinada a cubrir las necesidades de los Cuerpos de Bomberos Civiles del país, así como las operaciones presupuestarias y financieras pertinentes y las actuaciones legales necesarias para la adquisición de dos (2) camiones cisterna, para fortalecer y ampliar el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en el marco del acuerdo de cooperación entre la Liga Municipal Dominicana y el Ministerio de la Presidencia.
10. Resolución No. 10-2018, d/f 12 de octubre de 2018: que autoriza al **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General, la contratación de un hotel para celebrar la Asamblea Anual de Municipios y la Asamblea Eleccionaria de FEDOMU, que se llevó a cabo del 29 de noviembre al 1 de diciembre del año 2018.
11. Resolución No. 11-2018, d/f 12 de octubre de 2018: que otorga un reconocimiento al **DR. MARCOS FRANCISCO MASSÓ GARROTE**, por sus innegables aportes a la formación y

educación de funcionarios municipales y de otras instituciones del Estado dominicano.

12. Resolución No. 12-2018, d/f 12 de octubre de 2018: que otorga un reconocimiento al señor **BARTOLO COLÓN MORALES**, por sus logros y por su espíritu altruista, deportivo y de superación, que merece ser emulado por las nuevas generaciones.

13. Resolución No. 13-2018, d/f 20 de noviembre de 2018: que autoriza al al **ING. JOHNNY JONES LUCIANO**, Secretario General, a solicitar al Banco de Reservas de la República, un préstamo por la suma de **RD\$ 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS)**, para otorgar la Regalía Pascual a los funcionarios y empleados de la Liga Municipal Dominicana.

14. Resolución No. 14-2018, d/f 30 de noviembre de 2018: que aprueba el Presupuesto de la Liga Municipal Dominicana para el año 2019, ascendente a la suma de RD\$1,399,312,572.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 PESOS DOMINICANOS), suma que incluye la cantidad de RD\$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS), suma especializada que se destinará a Dominicana Limpia, que será transferida a los municipios del país; y una adenda de RD\$25,000,000.00

(VEINTICINCO MILLONES 00/100 PESOS

DOMINICANOS), en virtud de la asignación adicional de recursos remitida por el Director General de Presupuesto en fecha 26 de noviembre de 2018.

Asimismo, el Comité Ejecutivo celebró doce (12) sesiones durante el año. A continuación, se presenta un resumen de las decisiones tomadas en cada sesión, que se registran en el Acta correspondiente:

Sesión d/f 23 de enero de 2018

La **LIC. ALTAGRACIA PAULINO**, directora ejecutiva del Observatorio Nacional para la Protección del Consumidor (ONPECO), disertó a los presentes sobre la importancia que reviste el turismo sostenible para la República Dominicana. Mencionó el aporte que puede suponer la adopción de las Guías de las Naciones Unidas para el Turismo Sostenible para una industria que es la principal fuente de ingresos de la economía.

Fueron juramentados como nuevos miembros del Comité Ejecutivo los señores **JUAN REINALDO VALERA CASTILLO**, Alcalde del Ayuntamiento de El Seibo (Provincia El Seibo), en sustitución de **FEDERICO ANTONIO BENCOSME ULLOA**, Alcalde del Ayuntamiento de Miches; **LUIS MANUEL FÉLIZ MATOS**, Alcalde del Ayuntamiento de Pedernales (Provincia Pedernales), en sustitución de **MARCOS ANIANO FÉLIZ DELGADO**, Alcalde del Ayuntamiento de Oviedo; y **SOFÍA TEJADA**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Restauración (Provincia Dajabón),

en sustitución de **NELSON DARÍO PEÑA LANTIGUA**, Alcalde del Ayuntamiento de El Pino.

El **DR. PEDRO RICHARDSON**, Secretario de Asuntos Municipales del PRD, relató la experiencia que tuvo junto a una delegación dominicana en Haití, donde se reunieron con Alcaldes del Departamento Sur de la vecina nación. En dicho evento, se les ofreció a los colegas Alcaldes haitianos acompañamiento técnico en las áreas de aseo urbano, medio ambiente, salud, siembra de agua, participación social y equidad de género. De igual manera, la delegación conoció de las experiencias de los funcionarios municipales haitianos.

Sesión d/f 6 de marzo de 2018

MANUEL PARRAS GALLARDO, Consultor del Ministerio de Administración Pública y de la Comisión Presidencial para la Reforma Municipal (COPREM), hizo una presentación sobre el Sistema de Monitoreo de la Administración Municipal—Servicios (SISMAP Municipal Servicios), que será una herramienta de medición de la calidad de los servicios municipales que ofrecen los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales, enfocando en cinco áreas, a saber: 1) la gestión de residuos sólidos, 2) cementerios y servicios fúnebres, 3) aceras, contenes e iluminación de los espacios públicos, 4) los mercados, y 5) los mataderos.

Sesión d/f 22 de marzo de 2018

Se discutió un proyecto de Resolución de apoyo al proyecto de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. De igual manera, se informó sobre un

acuerdo reciente con el Ministerio de Educación (MINERD), para que las escuelas públicas les paguen a los Ayuntamientos y a las Juntas de Distritos Municipales por el servicio de recolección de basura retroactivamente a enero de este año. Hay un instructivo para ello, consensuado con FEDOMU, FEDODIM y el MINERD, que se les hará llegar a cada uno de los Alcaldes y Directores. Es uno de los beneficios de Dominicana Limpia.

Sesión d/f 24 de abril de 2018

Se depositó una ofrenda en el Altar de la Patria, con motivo del Día de los Ayuntamientos.

Sesión d/f 8 de junio de 2018

Fueron juramentados como nuevos miembros del Comité Ejecutivo, los señores **ESTHER DOMINGA OZUNA RAMÍREZ**, Alcaldesa de Guaymate, en representación de la Provincia La Romana; e **INOCENCIO CARRERA ESPINAL**, Alcalde de Villa Los Almácigos, en representación de la Provincia Santiago Rodríguez.

El Comité Ejecutivo aprobó una Resolución que establece la semana del 17 de mayo de cada año como Semana del Reciclaje en la LMD, y anima a los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales del país a hacer lo propio, a fines de concientizar a la población sobre la importancia del reciclaje.

Sesión d/f 11 de julio de 2018

El **LIC. JOSÉ ERNESTO ABUD CASTILLO**, Alcalde del Ayuntamiento de Villa Tapia (Provincia Hermanas Mirabal), fue juramentado como miembro del Comité Ejecutivo, en sustitución de **MARÍA MERCEDES ORTIZ DILONÉ**, Alcaldesa de Salcedo.

El **LIC. VÍCTOR FÉLIZ SOLANO** fue juramentado como Subsecretario de Programas Municipales de la Liga Municipal Dominicana. El **LIC. FÉLIZ SOLANO** se desempeñaba como Secretario Ejecutivo de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE).

Sesión d/f 10 de agosto de 2018

El **ING. KELVIN ANTONIO CRUZ CÁCERES**, Secretario de Asuntos Municipales del Partido Revolucionario Moderno (PRM), fue juramentado como miembro del Comité Ejecutivo, en sustitución de **HÉCTOR GRULLÓN MORONTA**. Igualmente, el **LIC. VÍCTOR FÉLIZ SOLANO** fue juramentado como Subsecretario de Programas Municipales de la Liga Municipal Dominicana. Anterior a esta designación, el **LIC. FÉLIZ SOLANO** se desempeñaba como Secretario Ejecutivo de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE).

El Comité Ejecutivo aprobó entregar un pergamino a la Asociación Dominicana de Regidores (ASODORE) y a la Asociación Dominicana de Vocales (ADOVA), por la madurez que han evidenciado en los últimos años,

que ha contribuido a la armonía y a la concordia de cara a la escogencia de los bufetes directivos de los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales.

El Comité Ejecutivo aprobó entregar un pergamino de reconocimiento al lanzador **BARTOLO COLÓN**, por su hazaña del lanzador con mayor cantidad de victorias en las Grandes Ligas.

El Comité Ejecutivo aprobó entregar un pergamino de reconocimiento a los atletas dominicanos que participaron en los más recientes Juegos Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla, vía el Comité Olímpico Dominicano, por el gran desempeño y rendimiento que tuvieron durante dicha justa olímpica.

El Secretario General presentó el Informe de Gestión de mitad de año. El mismo presenta las incidencias relacionadas al programa Dominicana Limpia y al desarrollo institucional, destacándose que la Liga Municipal Dominicana pasó de un 11 % a un 92 % en cuanto al cumplimiento de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), prácticamente por encima de la gran mayoría de instituciones gubernamentales. Ello se logró a partir de la conformación de una unidad especializada para trabajar las NOBACI con abogados y un técnico de multimedia, así como el Comité de Ética. Se están publicando las informaciones en el sitio web de la Institución, tal y como se hace con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP Municipal). El Sr. Secretario General entregó al **LIC. PEDRO REYNOSO**, Director del Comité Ejecutivo y Asesor General, dicho Informe de Gestión.

El Comité Ejecutivo aprobó pedirle un desagravio a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) en cuanto a la estación del Metro de Santo Domingo que llevaba por nombre **JUAN DE LOS SANTOS**, que fue cambiado a **CONCEPCIÓN BONA**, Se le solicitará a la OPRET una explicación al respecto y un desagravio, ya que **JUAN DE LOS SANTOS**, exalcalde de Santo Domingo Este y expresidente de FEDOMU, fue el principal propulsor de que el Metro de Santo Domingo fuera extendido a ese Municipio.

Sesión d/f 23 de agosto de 2018

El **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General, presentó a los Miembros del Comité Ejecutivo el nuevo organigrama de la Liga Municipal Dominicana, que surgió a partir de una consultoría realizada por el Ministerio de Administración Pública (MAP). La nueva estructura organizativa de la LMD forma parte del proceso de fortalecimiento institucional que lleva a cabo la actual gestión.

El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución 6-2018, que modifica la estructura organizativa de la Liga Municipal Dominicana. A través de esa Resolución se autoriza al Secretario General de la LMD a modificar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la institución, a fines de aplicar las adecuaciones necesarias a partir de la nueva estructura organizativa. Esas modificaciones de dicho Reglamento, serán sometidas por ante la Asamblea General de Municipios.

El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución 7-2018, con la que endosa el proyecto de Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana. En el entendido de que se hace urgente que la mencionada iniciativa legislativa sea aprobada en el Senado de la República, y remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación, sin modificaciones.

Sesión d/f 12 de octubre de 2018

Fueron juramentados como Miembros del Comité Ejecutivo los señores: **JUAN IGNACIO VARGAS PADILLA**, Alcalde de Consuelo (Prov. San Pedro de Macorís); **JUAN ANTONIO CASTILLO PUJOLS**, Alcalde de Sabana Larga (Prov. San José de Ocoa); **ALFREDO RAFAEL PERALTA VENTURA**, Alcalde de Nagua (Prov. María Trinidad Sánchez); **LUIS EMILIO DE LEÓN PIÑA**, Alcalde de Bohechío (Prov. San Juan); **MIRQUELLA NICAIRIS BÁEZ PIMENTEL**, Alcaldesa de Matanzas (Peravia); y **HIPÓLITO VALENZUELA CONTRERAS**, Alcalde de Pedro Santana (Elías Piña). Estos Alcaldes sustituyen a **OSIRIS EUSEBIO GUIRADO SOSA**, Alcalde de Los Llanos; **MILCÍADES ANEUDY ORTIZ SAJIÚN**, Alcalde de San José de Ocoa; **MIGUEL ALBERTO ALONZO ESCAÑO**, Alcalde del Ayuntamiento de Río San Juan; **ORLANDO MATEO CANARIO**, Alcalde del Ayuntamiento de El Cercado; **NELSON CAMILO LANDESTOY GUERRERO**, Alcalde del Ayuntamiento de Baní; y **DARÍO FORTUNA SÁNCHEZ**, Alcalde del Ayuntamiento de El Llano, respectivamente.

Se socializó con los Miembros del Comité Ejecutivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la LMD para 2019, el cual fue

depositado por Secretaría por el **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General. El presupuesto fue conocido posteriormente por la Asamblea Anual de Municipios, el 30 de noviembre.

El **ING. JOHNNY JONES**, Secretario General, presentó una solicitud hecha por el Ministro de la Presidencia, **LIC. GUSTAVO MONTALVO**, mediante la cual, en el marco del acuerdo de cooperación entre la LMD y el Ministerio de la Presidencia, solicita la donación de dos (2) camiones cisterna para fortalecer y ampliar el Sistema 9-1-1.

El Comité Ejecutivo aprobó dicho informe y la solicitud hecha por el Ministro de la Presidencia, **LIC. GUSTAVO MONTALVO**.

El Comité Ejecutivo aprobó otorgar unos reconocimientos a **BARTOLO COLÓN, FRANK RAINIERI y MARCOS MASSÓ**, por sus logros y hoja de vida en el deporte, el primero; por los aportes al turismo, al segundo; y por los aportes a la formación de los Alcaldes y funcionarios municipales, el tercero. Los reconocimientos será entregados en la Asamblea Anual de Municipios, a celebrarse próximamente.

Sesión d/f 20 de noviembre de 2018

Fueron juramentadas las siguientes personas como nuevos Miembros del Comité Ejecutivo:

RAMÓN ALBERTO DORREJO CALVO, Alcalde del Ayuntamiento de Guanico (Provincia Puerto Plata);

ANTONIO GARCÍA GEORGE, Alcalde del Ayuntamiento de Las Terrenas (Provincia Samaná);

AURA CRUZ SALDAÑA ROSARIO, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sabana de la Mar (Provincia Hato Mayor);

JOSÉ DARÍO RODRÍGUEZ ESPINAL, Alcalde del Ayuntamiento de Bonao (Monseñor Nouel);

TERESA DE JESÚS YNOA SORIANO, Presidenta de la Unión de Mujeres Municipalistas Dominicanas (UNMUNDO);

FRANCISCA ALTAGRACIA TAVÁREZ SUÁREZ, Secretaria de Asuntos Municipales del Partido Revolucionario Dominicano (PRD); y

FAUSTO RAMÓN RUIZ VALDEZ, Secretario de Asuntos Municipales del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

El Comité Ejecutivo aprobó un préstamo de 15 millones de pesos que la LMD solicitará al Banco de Reservas, para pagar la Regalía Pascual a sus funcionarios y empleados.

El Comité Ejecutivo aprobó una Resolución de apoyo a la solicitud de aumento de la partida presupuestaria que la Asociación Dominicana de

Vocales (ADOVA) recibe anualmente de los fondos de la Liga Municipal Dominicana.

Sesión d/f 30 de noviembre de 2018

Fueron juramentadas las siguientes personas como nuevos Miembros del Comité Ejecutivo:

BENJAMÍN SENA SENA, Alcalde del Ayuntamiento de Los Ríos (Provincia Bahoruco), y

ODALIS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Mao (Provincia Valverde)

El Presupuesto de la LMD que regirá durante el año 2019, fue presentado a los Miembros del Comité Ejecutivo, para su conocimiento en la Asamblea Anual de Municipios, que fue celebrada inmediatamente después de esta sesión. El Presupuesto de la LMD para 2019 asciende a la suma de RD\$1,399,312,572.00 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 PESOS DOMINICANOS), suma que incluye la cantidad de RD\$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS), suma especializada que se destinará a Dominicana Limpia, que será transferida a los municipios del país; y una adenda de RD\$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES 00/100 PESOS DOMINICANOS), en virtud de la asignación adicional de recursos remitida por el Director General de Presupuesto en fecha 26 de noviembre de 2018.

2. Programa Dominicana Limpia

Dominicana Limpia es un Plan que cuenta con la participación del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia y Liga Municipal Dominicana; junto con los gobiernos locales representados por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) y la Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), con el apoyo de la Cervecería Nacional Dominicana y el Centro de Innovación Atabey. Esta alianza se ha conformado con el objetivo de solucionar uno de principales problemas para el país y para la ciudadanía: los residuos sólidos.

En febrero de 2018, a raíz de la reestructuración institucional, la oficina de Enlace fue fusionada con el Plan Dominicana Limpia, dando vida al departamento Enlace con los Ayuntamientos y Coordinación Dominicana Limpia.

Dentro del Marco del Plan Dominicana Limpia, durante los meses febrero-abril 2018 se llevaron a cabo los actos de juramentación de las Juntas Locales Municipales en los municipios del primer año patrocinados por la Cervecería Nacional Dominicana.

Estas Juntas Locales Municipales están integradas por un grupo de personas que representan instituciones del municipio, cuya misión principal es la de trabajar de manera eficaz y sin fines de lucro, promoviendo y apoyando actividades en procura del cumplimiento de los objetivos del plan, canalizando sus acciones tanto en la salud y educación de los habitantes del municipio, y sobre todo, realizando esfuerzos para lograr el cambio de cultura del manejo de los residuos sólidos municipales por parte de los mismos.

Están integradas por:

- Alcalde Municipal o Director de Distrito Municipal, quien lo preside.
- Representante del Plan Dominicana Limpia
- Representante del Ministerio de Educación.
- Representante del Ministerio de Medioambiente.
- Representante del Ministerio de Turismo.
- Representantes del Ministerio de Salud Pública.
- Representante del Consejo de Desarrollo.
- Representantes de las Juntas de Vecinos Locales.
- Representantes locales de las Organizaciones Comunitarias de Base.
- Representantes del Sector Privado.
- Representantes de las Iglesias.
- Otros actores de incidencia el territorio.

Elaboración de Material Educativo Dominicana Limpia

Dentro del Componente Educativo del Plan Dominicana Limpia, se elaboraron los materiales educativos que van orientados a la población escolar.

Consta de 3 guías educativas y 1 libro cuento, para servir de base en todo el proceso de creación de conciencia de cambio cultural de educación de la ciudadanía en los distintos niveles. Estos materiales son una producción del equipo técnico del equipo Dominicana Limpia, con el aporte de todo el equipo interinstitucional del plan.

Estas guías buscan apoyar los procesos de gestión de los mismos en el sistema educativo, para hacer de nuestros espacios zonas más limpias.

En ese tenor, el departamento de Enlace con los Ayuntamientos y Coordinación Dominicana Limpia se responsabiliza de atender a las autoridades de los gobiernos locales, canalizar sus solicitudes con la Secretaria General y la coordinación del Plan Dominicana Limpia.

Licitación pública para adquisición de equipos pesados para destinos finales Dominicana Limpia

En febrero de 2018 La Liga Municipal Dominicana dio inicio al proceso de llamado a licitación pública para la adquisición de los equipos pesados que serán utilizados para el manejo adecuado de los destinos finales municipales.

La publicación de esta convocatoria a licitación se realizó a través del Portal de Transparencia de la Liga Municipal Dominicana, y se puede observar en la página web de la institución.

Se publicaron los siguientes documentos:

- Presupuesto de fondos, LMD-LPN-001-2018

- Aviso de Licitación Pública Nacional, No. LMD-LPN-001-2018
- Cronograma de la Licitación
- Pliego de Condiciones Específicas
- Disponibilidad de fondos-LMD
- Los equipos licitados son:
- Compactador Vibrador de Suelo
- Tractor de Orugas o Bulldozer
- Excavadora Hidráulica
- Cargador de Ruedas o Pala Mecánica
- Motoniveladora o Gredar
- Lowboy para transporte de equipos pesados 57
- Cabezote para arrastre Lowboy
- Camiones para carga
- Camioncitos doble cabina
- Camionetas doble cabina

Celebración Semana del Reciclaje 2018

En las instalaciones del entorno de la Liga Municipal Dominicana durante los días 14,15 y 16 de mayo de 2018 se realizó la «Semana del Reciclaje».

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo, podemos citar: cursos, talleres, paneles, charlas, presentaciones artísticas, exposiciones, exhibiciones de instrumentos musicales elaborados con materiales reciclables, y más.

Además, se realizaron actividades combinadas con empresas públicas y privadas en el municipio de Santiago.

Primer Aniversario Plan Dominicana Limpia

EL 27 de junio de 2018 con la visita del excelentísimo Presidente de la República a la Liga Municipal Dominicana, se celebró el primer aniversario del Plan Dominicana Limpia.

El gobierno entregó los equipos para intervenir los primeros siete vertederos, de los 17 identificados como los más prioritarios para la solución integral al tema de los residuos sólidos en el país.

Lanzamiento Componente Educativo Plan Dominicana Limpia

Dentro del marco del inicio del año escolar 2018, el Plan Dominicana Limpia llevó a cabo el 7 de septiembre de 2018 en el municipio de Salcedo el Lanzamiento del Componente Educativo.

La iniciativa de este lanzamiento tuvo como finalidad aprovechar el inicio del año escolar, y entregar guías educativas para con ellas fomentar el aprendizaje, la sensibilización y capacitación ciudadana desde temprana edad acerca del plan y los residuos sólidos.

Cierre Técnico Vertedero Villa Altagracia

El día 1ro de agosto de 2018, Dominicana Limpia produjo el cierre técnico del vertedero de Villa Altagracia y dio inicio a la construcción de una gran estación de transferencia.

Con el funcionamiento de esta amplia estación de transferencia, se eliminarían los vertederos improvisados en todas las zonas aledañas. Además, fue dispuesta una bóveda provisional para el depósito de la basura mientras se concluyen los trabajos.

El impacto ambiental a consecuencias de las toneladas de basuras que produce este botadero será transformado en un área boscosa y un parque temático. Los trabajos también incluyen la terminación verja perimetral.

Jornada Nacional de Limpieza Día de Sol

El 29 de septiembre se llevó a cabo la celebración de la Jornada Nacional de la Limpieza, en el marco de la celebración del Día Interamericano de la Limpieza y Ciudadanía “DIADESOL”, instituido por el Presidente Danilo Medina, mediante el Decreto 233-17.

La realización de esta jornada tuvo como objetivo lograr la integración e involucramiento de todos los dominicanos y dominicanas en acciones encaminadas a educarse, sensibilizarse y concientizarse acerca de la importancia de su participación en el manejo de los residuos sólidos, dándoles las instrucciones y orientaciones necesarias para que aprendan a separar los residuos en la fuente (hogares, escuelas, lugar de trabajo, centros comerciales, etc.), de modo que puedan ser aprovechados en la industria del reciclaje.

También para comprometerse a cuidar y proteger su entorno y respetar el medio ambiente, no tirando basura a las calles, espacios públicos, cañadas, ríos y playas.

Entrega de Kits de Herramientas para aseo y ornato Ayuntamientos y Distritos Municipales

Durante los meses de octubre-noviembre 2018 se llevaron a cabo las entregas de los kits de herramientas para aseo y ornato a los ayuntamientos y distritos municipales del país, para sus labores de prevención, limpieza y ornato de sus espacios públicos.

Cierre técnico vertedero de Verón

El 9 de octubre de 2018 el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos “Dominicana Limpia” hizo efectivo el cierre técnico del vertedero del distrito municipal de Verón.

La clausura del vertedero conlleva la estabilización de los residuos, así como la colocación de dos capas de material de cobertura y la revegetación.

De igual manera, para el cierre técnico se realiza la construcción de una laguna de lixiviados, un sistema de recolección de lixiviados, la colocación de pozos para la extracción del biogás. También la construcción de una nueva celda debidamente impermeabilizada para el vertido de los residuos sólidos con vida útil de dos años, la habilitación de vías de acceso, y la construcción de una verja perimetral ecológica.

Cierre técnico vertedero Tamboril

El 14 de noviembre de 2018 se llevo a cabo el Cierre Técnico del vertedero que opera en el municipio de Tamboril, Santiago, convirtiéndose éste en el tercer vertedero a cielo abierto que es intervenido por el Plan Dominicana Limpia.

El proceso de cierre técnico consiste en una clausura por etapas, en la cual se llevan a cabo tres procesos, primero se clausura la mayor parte del vertedero concentrando los residuos en un área y aplicándole varias capas de material de cobertura, posteriormente, se manejarán los residuos que siguen llegando día a día pero de una forma controlada, y por último, se transformará el vertedero en una estación de transferencia debidamente equipada que trasladará los desechos al relleno sanitario Rafey en Santiago De Los Caballeros.

Con la intervención de Dominicana Limpia en este vertedero se mitigarán los constantes problemas de salud y medioambientales que genera el depósito de basura de Tamboril, y la humareda que afecta a las comunidades colindantes.

3. Subsecretaría de Gestión Municipal

Por su naturaleza como ente asesor en materia técnica y de planificación para los gobiernos locales y su vinculación para contribuir a la mejora continua de la prestación de los servicios municipales brindados por los ayuntamientos, la Liga Municipal Dominicana asumió el compromiso de contribuir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Como institución y en base a las acciones que se han planificado y puestas en marcha la Liga Municipal Dominicana se vincula con las siguientes metas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Líneas Estratégicas Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Liga Municipal Dominicana 2017-2021

Línea Estratégica 1: Desarrollo y fortalecimiento institucional

i. Estructura organizacional

a. Organigrama interno

La Liga Municipal Dominicana tomo la decisión a través de su Secretario General el Ing. Johnny Alfredo Jones Luciano, de iniciar con la adecuación de la estructura organizativa de la institución y que la misma se realizara bajo la supervisión y el seguimiento del Ministerio de Administración Pública como órgano rector del sistema de administración pública. Proceso que se inició con la visita del Ministro de Administración Pública, Lic. Ventura Camejo, y se firmó el acuerdo de acompañamiento en dicho proceso.

A la Liga Municipal Dominicana le fue validada su estructura organizativa bajo los requerimientos del Ministerio de Administración Pública (MAP) y lo cual pasa a formar parte de una de las principales acciones para alcanzar las metas trazadas en el plan estratégico institucional 2017-2021.

b. Creación de procedimientos y políticas internas

La institución ha creado una cartera de políticas internas las cuales vienen a fortalecer el manejo institucional y readecuar a la Liga Municipal Dominicana a las normativas y regulaciones vigentes del Estado tanto en Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación así como Monitoreo y Evaluación. Dentro de los manuales de políticas internas creados podemos citar:

- i. Manual De Procedimientos de Planificación Estratégica,
- ii. Manual de Control Interno Administrativo Y Financiero,
- iii. Metodología (Var) Valoración y Administración De Riesgos,
- iv. Manual de Procedimientos de Recursos Humanos,
- v. Manual de Políticas de Control Interno, Manual De Funciones y Descripción De Cargos, Manual de Procedimientos Oficina de Libre Acceso a la Información Pública,
- vi. Manual de Procedimientos y Organización de TI,
- vii. Manual de Gestión de Documentos (Archivo Y Correspondencia),
- viii. Manual de Procedimientos de Comunicación Interna, Plan de Comunicación Interna 2018-2020,
- ix. Plan de Acción de Gestión Ambiental Interna,
- x. Plan de Seguridad Interno y Externo.

Lo que evidencia el compromiso institucional con el logro de las metas establecidas en las líneas de acción estratégica del PEI; y su compromiso con la adecuación de la misma a las nuevas exigencias por parte de los órganos reguladores del Estado y sus dependencias, lo que se traduce esto como las acciones que hacen posible presentar una Liga Municipal más transparente y

comprometida con su rol de organismo asesor, de acompañamiento y capacitación de los gobiernos locales.

Línea Estratégica 2: Servicios Municipales de Calidad

Liga Municipal Dominicana a través de la Sub-Secretaría de Gestión y Asistencia Técnica Municipal, ha puesto en marcha acciones para poder cumplir con lo establecido en esta línea de acción estratégica tan importante a través de los productos y actividades presentados en el Plan Operativo Anual (POA) 2018, dentro de esta línea de acción la Sub-Secretaría presenta 10 productos con un total de 59 actividades. En la siguiente gráfica se pueden observar los productos a lograr con la ejecución de las acciones por parte de la institución y cumplir con lo establecido en los planes estratégicos y operativos aprobados por los máximos organismos institucionales.

Acompañamiento y capacitación del personal de cada ayuntamiento

La Liga Municipal Dominicana a través de la Dirección de Capacitación a los Gobiernos Locales ha impactado en unos 520 servidores públicos en el primer semestre enero – junio 2018.

En ese mismo sentido la institución bajo la coordinación Dirección de Capacitación a los Gobiernos Locales dio inicio el 23 de octubre 2018 al

Programa de Capacitación para el Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos dirigido a los servidores públicos municipales. La formación está vinculada al monitoreo de los servicios municipales en el marco del SISMAP MUNICIPAL y el Plan Dominicana Limpia, en su primera etapa prevista impactará 68 gobiernos locales.

La formación está siendo coordinada en una alianza interinstitucional que ha permitido ofrecer contenidos de calidad con instituciones como el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Jardín Botánico Nacional (JBN).

Los cursos desarrollados en el período agosto-noviembre 2018 están:

Adiestramiento para el Uso de los Kits de Herramientas y Equipos entregados a todos los gobiernos locales, para un total de 1,288 servidores municipales capacitados; organizada simultánea en Bosquesa Santiago, la oficina Regional de Barahona y en las instalaciones de la Liga Municipal Dominicana en los días **9 al 24 de agosto 2018**.

En los talleres de Barrido de Vías y Espacios Públicos, unos 7,423 servidores capacitados en dicho procedimiento de Barrido y Normas de Seguridad. Realizado en los territorios con la participación de 20 facilitadores

distribuido a nivel regional-provincial, del **23 de octubre al 6 de noviembre 2018**.

Este Programa de capacitación fortalecerá las acciones del Plan Dominicana Limpia, así como preparara a los ayuntamientos para la inclusión del monitoreo de los servicios municipales en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP MUNICIPAL), con un impacto en más de 10,000 servidores municipales, que tienen un trato directo con la ciudadanía y con la operación en la prestación de un servicio público de calidad.

Jardinería Básica; Ornato y Embellecimiento, este curso se realizó a través de una alianza con el Jardín Botánico Nacional, desarrollado en sus instalaciones los días **26 de octubre al 24 de noviembre 2018**, dos días a la semana, con dos regiones invitada cada semana, unos 127 servidores del área de Ornato y Embellecimiento fueron capacitados en temas como; los principios básicos de jardinería, selección de especie, poda, sustrato, arbolado urbano y uso de las herramientas y equipos han sido capacitados 127 servidores del área ornato, de 68 municipios.

Medición del desempeño y grado de satisfacción (Observatorio Municipal)

El Observatorio Municipal ha venido a complementar la base estructural de los servicios brindados por la Liga Municipal Dominicana a través de la Sub-Secretaría de Gestión y Asistencia Técnica a los Gobiernos Locales, su misión principal es el monitoreo, evaluación y supervisión del SISMAP-Municipal / Servicios, así como también el levantamientos de datos para la toma de decisiones de la entidad hacia cuales territorios deben enfocarse las acciones para reforzar las competencias técnicas de los gobiernos locales nacionales y contribuir así a que brinden servicios de calidad.

Resultados obtenidos:

- 1) Se logró articular un conjunto de indicadores (52 + Satisfacción ciudadana) vinculados al servicio de manejo de residuos sólidos, que constituyen la base para un servicio municipal de calidad.
- 2) Documento que guiara el proceso del monitoreo del servicio manejo de residuos sólidos listo para la impresión y divulgación.
- 3) Seis empleados del Observatorio Municipal entrenados en el funcionamiento de la plataforma SISMAP, en su dimensión servicios municipales.

- 4) Documento Política incentivos económicos para reconocer el esfuerzo de los mejores gobiernos locales del país en base al SISMAP Municipal en su dimensión servicios, elaborada y ponderada por la institución, para el beneficio de 130 ayuntamientos y 15 juntas de distrito que participan en el SISMAP.
- 5) Estructura de acompañamiento y orientación definida, con personal entrenado y con instrumentos para el acompañamiento y el monitoreo identificados y conocidos.
- 6) Portal Web Certificado, Norma A3.
- 7) Portal Web Actualizado
- 8) Áreas suplidoras de informaciones con entrega puntual de información
- 9) Entrega a la ciudadanía a través del Portal de más de 300 documentos institucionales, durante los primeros seis meses del año.
- 10) Cuentas de correo electrónico institucional creadas para encargados y dependientes directos.

11) Política de uso elaborada y aprobada por autoridades.

12) Inducción al manejo del correo electrónico realizada.

13) Levantamiento de muestra completada al 100%.

14) Proceso de validación de la encuesta con la ONE, al 80%.

15) Productos del Observatorio Municipal socializados con la ONE para ser certificados.

16) Creación de base de datos municipal

17) Creación de instrumentos de investigación institucionales

18) Encuesta de Clima Laboral elaborada y análisis del levantamiento.

19) Cuestionario de Evaluación de pasantes del Programa de Pasantías Estudiantiles realizado.

20) Cuestionario Satisfacción de Proveedores realizado.

21) Tres informes de datos Plan Dominicana Limpia, realizados.

22) Una base de datos de los empleados vinculados al servicio de aseo con 8,154 servidores registrados de 66 gobiernos locales y clasificados en barrido, recolección, transporte, tratamiento intermedio y disposición final, gestión y supervisión del servicio.

Herramienta de Innovación

SISMAP Servicios

Buscando fortalecer el rol de la Liga Municipal Dominicana con entidad vinculada a los procesos, gestiones y acciones derivados a la calidad de los servicios municipales y unidad ejecutora del programa Dominicana Limpia, se crea el Sismap Servicios, el cual viene a revolucionar la medición y valoración de la prestación de los servicios municipales por parte de los gobiernos locales e impulsar por medio de la misma el compromiso de brindar

servicios de calidad por parte de los gobiernos locales nacionales y generar competencia entre ellos por proyectarse como ejemplo a seguir por los demás.

Acciones ejecutadas implementación SISMAP Servicios:

- a) Comunicación mediante Circular desde el Ministerio de Administración Pública a los gobiernos locales del país la inclusión de la dimensión servicios en el SISMAP Municipal cuya rectoría asumiría la Liga Municipal Dominicana.
- b) Comunicación desde la LMD informando el inicio del proceso.
- c) Habilitada en producción la nueva interface tecnológica del SISMAP Municipal que incorpora la dimensión de servicios municipales.
- d) Definición de medio oficial de comunicación con 56 municipios de los 56 que entran en la fase preparatoria, de los cuales fueron capacitados 51 en talleres de inducción.
- e) Inicio del proceso del SISMAP Municipal – Servicios, en una interfaz “no pública” a la que sólo tienen acceso las entidades rectoras como

los gobiernos locales involucrados y en la que se ha ido cargando las evidencias y las puntuaciones de los gobiernos locales que participan.

Evidencias recibidas para validación y puntuación de los ayuntamientos: Santiago, Salcedo, Baní, Jamao al Norte, San Francisco de Macorís, Cotuí, Santo Domingo Este.

Otras acciones

- En fase de auditoría certificación NORTIC E1 sobre manejo adecuado de las redes sociales institucionales.

- Actualización del subportal de transparencia
 - Incorporación de medidas resolución DIGEIG-1-18, más 30 documentos por mes.

- Participación en inventario de gases de efectos invernadero, sector residuos sólidos, contribución con levantamiento de estudios de generación y extracción y cálculo de generación per cápita.

- Participación en la definición de la acción de mitigación de impacto de gases de efecto invernadero, sector residuos sólidos con consejo cambio climático y agencia alemana GTZ.

Municipio Solidario / Seguridad Ciudadana

El Departamento de Gestión de Servicios Públicos Municipales sobre esta área descansa la responsabilidad de la Sub-Secretaría de Gestión en la coordinación, atención y ejecución de los servicios y la asistencia técnica brindada a los gobiernos locales y sus territorios. Las acciones ejecutadas y los resultados presentados por las dependencias bajo la tutela de este departamento son aquellas con la cual la Liga Municipal Dominicana llega a darles respuesta a las autoridades de los gobiernos locales que no cuenta con una estructura tanto humana, física, económica para hacer frente a ciertas necesidades que surgen en dichos territorios y lo cual se traduce en una mejora de la calidad de los servicios de estos ayuntamientos y juntas de distritos.

En la Unidad de Asesoría en Seguridad Ciudadana (Policía y Bomberos), cae destacar que el 60% de las acciones ejecutadas van dirigidas a brindar asistencia a los gobiernos locales en las áreas de protocolo de acción de las unidades de bomberos y policías municipales así como también la inspección de las instalaciones y personal de los bomberos en los gobiernos locales. De igual forma el 40% de las acciones ejecutadas corresponde a

talleres de orientación impartidos a los gobiernos locales para generar en las unidades de cuerpos de bomberos y de policías municipales las capacidades plenas para un mejor desenvolvimiento de sus acciones.

A través de la unidad de Gestión Ambiental se brinda asistencia técnica a los gobiernos locales en la creación y operatividad de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal y los acompaña en la programación y realización de campañas de extinción de plagas, especialmente las que crean vectores de enfermedades, así como en la elaboración y ejecución en planes de siembra de arbolado urbano, lo cual contribuye al fortalecimiento de los gobiernos locales en sus territorios.

Buscando alcanzar el objetivo del fortalecimiento institucional tal como se encuentra expresado en el PEI 2017-2020 de la institución, en los retos trascendentales de los ejes estratégicos a corto y mediano plazo donde entre las acciones que se proponen se orientan hacia *“la interlocución y diálogo de las políticas públicas locales en promoción con el desarrollo integral de los grupos vulnerables y el fomento a una cultura más amigable con el medio ambiente.”*³ En ese mismo sentido dichas acciones se vinculan a lo establecido en el Línea II - Servicios Municipales de Calidad del Plan Operativo Anual 2018, *“En este marco, la institución focaliza los planes, proyectos y programas que impulsa a través de la Unidad Municipal de Programas Especiales (UMPE) asociados a otros proyectos y programas*

³ Plan Estratégico Institucional LMD 2018-2020

*vinculados con la conservación y protección del medio ambiente, seguridad ciudadana y gestión integral de residuos sólidos: El Programa Dominicana Limpia se convierte en un eje prioritario del plan, adjunto con el observatorio municipal y la mejora de los servicios de interés municipal.*⁴

4. Subsecretaría de Fomento a la Educación y Cultura

Durante los tres primeros meses del año 2018, La Subsecretaria de Fomento a la Educación y Cultura, durante los primeros tres meses coordinó todo lo relacionado a la finalización de la IV Edición del Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal 2017-2018, impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), auspiciado por la Liga Municipal Dominicana (LMD), la cual finalizó el día 15 de marzo con la entrega de la tesis por parte de los maestrantes.

En esta IV edición dimos un paso adelante, llevando el proceso con los maestrantes de presentación de la propuesta del temas para tesis de grado, creando por primera vez un Comité Evaluador de Temas de Tesis y Estudio de Casos, formado por funcionarios de esta institución con pleno manejo de los temas municipales mas incidentes y de interés para la Liga Municipal, donde los temas eran evaluados, para ser aprobados, modificados o no aprobados, también creamos un equipo de asesores, formado por técnicos y funcionarios de esta institución, con vasta experiencia del manejo de temas municipales y

⁴ Plan Operativo Anual 2018 LMD

Derecho Administrativo, los cuales, asesoraban a cada maestrante sobre los temas aprobados por el comité evaluador.

Ya asesorados los alumnos hicimos un encuentro con todos los asesores y el director del máster, con la matricula completa de la IV edición, con el fin de evaluar la metodología utilizada y comprobar que fueron trabajados acorde con los requerimientos de la Universidad de Castilla la Mancha, lo que culmino con éxito.

Ya para el día 8 de mayo se celebró el acto de investidura de 52 nuevos Magísteres en Derecho Administrativo y Gestión Municipal.

Ya para finales de mayo, se dio inicio a la V edición del Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, con la participación de 61 estudiantes.

El 27 de octubre, partió a España un buen número de estudiantes del Máster, para cursar el Módulo IX del programa.

5. Instituto de Capacitación Municipal (ICAM)

El Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) nace el 30 de julio de 2014 bajo la resolución No. 6-2014 con el objetivo de desarrollar acciones de capacitación a los servidores públicos municipales y fortalecer las capacidades administrativas de los mismos. Su objetivo es orientar la capacitación a la generación de un servicio de calidad en base de proyectos de las líneas estratégicas del Plan Institucional de la Liga Municipal Dominicana, teniendo como elementos bases la calidad de los servicios.

Durante el año 2018, el resultado de la ejecución del plan de trabajo ha sido 1,288 servidores públicos entrenados en Uso y Manejos de Herramientas y Equipos (kit) de Jardinería y Ornato, 110 servidores públicos entrenados en Gobernanza, Derechos y Deberes de Los Funcionarios Municipales, Marco Jurídico y Valores Democráticos, 7423 servidores públicos entrenados en Barrido de Vías y Espacios Públicos, 136 servidores públicos entrenados en Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, 107 servidores públicos entrenados en Jardinería Básica, Ornato y Embellecimiento, 250 policías entrenados en Ley 176-07 sobre aspectos de gobernanza y seguridad ciudadana, 27 regidores entrenados en Ley 176-07 sobre Orden Parlamentario y Gestión Municipal, así como 37 Alcaldes y Presidentes de Concejos entrenados en Administración Pública Municipal.

Para 2018 la LMD a través del ICAM, desarrolló un programa de formación que se alinea con las prioridades de capacitación para los servidores públicos municipales vinculados al servicio de la gestión de residuos en las municipalidades, con el objetivo de propiciar la mejora continua y las buenas prácticas en la construcción de administraciones locales eficientes, planificadas y orientadas al servicio público.

Este programa de formación prioriza los gobiernos locales que avanzan en el SISMAP Municipal y el Plan Dominicana Limpia y está vinculado a los indicadores de la dimensión servicios municipales de este sistema. En la primera etapa participan 68 municipios.

Para el primer semestre del 2018 el ICAM se enfocó en el lanzamiento del programa de formación a los servidores, para lo cual fueron ejecutadas

varias actividades de capacitación dirigidas a personal de los gobiernos locales del país, tales como: a) Taller de Uso y Manejo de los Equipos del Personal de Ornato de los Gobiernos locales; b) Curso de Barrido de Vías y Espacios Públicos; c) Curso de Jardinería Básica; d) Curso de Ornato y Jardinería; así como talleres sobre aspectos legales del régimen municipal.

En el segundo semestre del presente año, la Liga Municipal Dominicana a través del Instituto de Capacitación Municipal (ICAM) dio inicio el 23 de octubre 2018 al Programa de Capacitación para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos dirigido a los servidores públicos municipales. La formación está vinculada al monitoreo de los servicios municipales en el marco del SISMAP MUNICIPAL y el Plan Dominicana Limpia, en su primera etapa prevista impactó 68 gobiernos locales. La formación fue coordinada en una alianza interinstitucional que ha permitido ofrecer contenidos de calidad con instituciones como el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y el Jardín Botánico Nacional (JBN).

Este Programa de capacitación fortalecerá las acciones del Plan Dominicana Limpia, y preparará a los ayuntamientos para la inclusión del monitoreo de los servicios municipales en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal), con un impacto en más de 10,000 servidores municipales, que tienen un trato directo con la ciudadanía y con la operación en la prestación de un servicio público de calidad.

El 29 de octubre, la Liga Municipal Dominicana firmó un acuerdo con el Jardín Botánico Nacional, con el objetivo de capacitar a los servidores del área de ornato y embellecimiento de 68 municipios.

6. Transportación

Durante 2018 el Departamento de Transportación se abocó a elaborar el pliego de condiciones específicas para la adquisición de los equipos a utilizar por el plan Dominicana Limpia. Se adquirieron 23 vehículos diversos, siguiendo los procesos licitatorios reglamentarios. Se contrató y se entrenó el personal que operará cada equipo en cada demarcación específica.

Se intervinieron tres vertederos como parte del Plan Dominicana Limpia: el de Villa Altagracia, el 4 de febrero; el de Guiri Guiri (Punta Cana), el 9 de octubre; y el de Tamboril, el 9 de noviembre. En los dos últimos se usaron los equipos adquiridos para el Plan Dominicana Limpia.

7. Observatorio Municipal

El Observatorio Municipal es una unidad de investigación de la Liga Municipal Dominicana que tiene por finalidad el acompañamiento técnico, monitoreo/medición de los avances de los procesos en los ayuntamientos y la medición de los niveles de satisfacción ciudadana en la mejora de los servicios municipales y los avances del plan Dominicana Limpia.

En este sentido, esta unidad realiza durante todo el año 2018 un conjunto de actividades y realizaciones a la inclusión del monitoreo de los servicios municipales al SISMAP MUNICIPAL; iniciativas de tecnología y datos; de investigación y fortalecimiento de la capacidad técnica e

institucional de la Liga Municipal Dominicana, que la fortalecen en su rol plena vinculación al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021.

Estructuración de los indicadores del proceso de mejora del primer servicio a ser monitoreado por el SISMAP municipal

Se elaboró un esquema de indicadores compuestos por tres bloques vinculados a: (1) la gestión del servicio de residuos sólidos; (2) manejo y resultados que obtiene la ciudadanía; y (3) la satisfacción ciudadana. Estos bloques al subdividirlos, arrojan un total de 46 indicadores, más un instrumento-encuesta para conocer la satisfacción ciudadana en relación al servicio.

Conllevó un proceso de consulta de varios documentos, más de 20 reuniones de trabajo, la consulta de la experta internacional Pilar Tello y del Consultor del MAP para el SISMAP, Manuel Parras.

Resultado: Se logró articular un conjunto de indicadores (52 + Satisfacción ciudadana) vinculados al servicio de manejo de residuos sólidos, que constituyen la base para un servicio municipal de calidad.

Elaboración Guía SISMAP Municipal – servicios municipales: separación en la fuente, barrido, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos. Impresión y distribución 1000 ejemplares

La elaboración de este documento implicó la participación de distintas entidades vinculadas a la municipalidad y de otras del Gobierno Central, que mediante un proceso participativo validan su proceso de construcción.

- Con las ocho entidades rectoras actuales del SISMAP en un taller con la participación de 16 técnicos.
- Con las autoridades locales en un taller nacional, con la presencia de 114 personas en representación de 100 gobiernos locales.
- Con los equipos técnicos de los ayuntamientos en 10 talleres celebrados a nivel regional, los indicadores de monitoreo del primer servicio a incluir en el SISMAP Municipal. Contó con la participación de 295 técnicos municipales, quienes validan y valoran los instrumentos.
- Con la consultora Pilar Tello del Plan Dominicana Limpia.
- Con Maribel Chalas del Ministerio de Medio Ambiente.

- Con el Ministerio de Administración Pública a través de Manuel Parras, Consultor del SISMAP, así como con funcionarios del MAP en talleres con el Viceministerio de Apoyo a la Municipalidad y la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional del MAP.

Se ha impreso la *Guía SISMAP Municipal – Servicios Municipales*, con certificado del sistema de gestión de calidad del MAP; se ha iniciado el proceso de distribución que ha agotado un 70 % e incluye a los ayuntamientos, personal técnico de los ayuntamientos y la Liga Municipal Dominicana, así como Organismos del Estado vinculados al proceso.

Resultado: Documento que guiará el proceso del monitoreo del servicio de manejo de residuos sólidos armonizado, impresos 1000 ejemplares y distribuidos en un 70 %.

Definida la estructura de acompañamiento, orientación y monitoreo a los gobiernos locales vinculados al SISMAP municipal servicios

Comprendió el desarrollo de acciones para definir claramente la estructura de orientación y monitoreo, que prevé los mecanismos e instrumentos de apoyo, así como las funciones de los actores en el proceso, que incluyen:

- ☐ Entrenamiento del personal en el uso de la plataforma SISMAP Municipal. Con la facilitación del MAP se nos han creado usuarios y entrenado el personal para el manejo de la interfaz de rector, en su nueva plataforma de servicios municipales y se han realizado dos pruebas de manejo del sistema.

- ☐ Se ha elaborado una propuesta de política de incentivos económicos para reconocer el esfuerzo de los mejores gobiernos locales del país en base al SISMAP Municipal en su dimensión servicios, que ha sido ponderada por la institución para su implementación una vez inicie el monitoreo de los gobiernos locales.

- ☐ Se ha conformado una estructura de acompañamiento y orientación a los gobiernos locales que serían monitoreados y fortalecidos desde el SISMAP Municipal Servicios que articula a la Liga Municipal Dominicana a través del Observatorio Municipal y el Instituto de Capacitación Municipal con las estructurales regionales de FEDOMU; que cuenta con instrumentos elaborados por el Observatorio Municipal, entre los que destacan:

- Elaboración documento con el desglose de los indicadores con las evidencias que los sustentan y los tiempos de validez de cada una de ellas.

- Elaboración de una guía explicativa para la construcción del procedimiento municipal para el manejo de residuos sólidos.

- Elaboración de una guía explicativa de los puntos limpios.

- Identificación de 80 documentos que orientan la construcción de las evidencias y procesos vinculados al servicio de manejo de residuos sólidos.

- Redacción de un documento que explica la estructura de manejo de evidencias y del proceso de orientación y el acompañamiento dirigido a los gobiernos locales.

Resultados:

- ☐ Seis empleados del Observatorio Municipal entrenados en el funcionamiento de la plataforma SISMAP, en su dimensión servicios municipales.

- ☐ Documento Política incentivos económicos para reconocer el esfuerzo de los mejores gobiernos locales del país en base al SISMAP Municipal en su dimensión servicios, elaborada y ponderada por la institución, para el beneficio de 130 ayuntamientos y 15 juntas de distritos municipales que participan en el SISMAP.

- ☐ Estructura de acompañamiento y orientación definida, con personal entrenado y con instrumentos para el acompañamiento y el monitoreo identificados y conocidos.

Implementación fase no pública SISMAP Municipal servicios municipales

La implementación de la fase no pública del SISMAP MUNICIPAL SERVICIOS inició en fecha 3 de octubre con la remisión de circular desde la

LMD dirigida a todos los gobiernos locales. Dando apertura al proceso monitoreo y acompañamiento que incluye los siguientes resultados.

Resultados:

a. Definición de medio oficial de comunicación con 56 municipios de los 56 que entran en la fase preparatoria, estableciendo un responsable local y suministrando entre la LMD y ellos medios de comunicación directos.

b. Capacitación de 51 enlaces del SISMAP en talleres de introducción, realizados en formato regional en Azua, Santiago y el Distrito Nacional.

c. Verificación y carga de evidencias de los gobiernos locales.

- Talleres regionales de inducción al monitoreo: 51 ayuntamientos.

- 19 Gobiernos locales han iniciado a reportar, entre éstos: Baní, Bálica, Barahona, Castillo, Cotuí, Duvergé, El Pino, Jamao al Norte, La Vega,

Laguna Salada, Moca, Nizao, Puerto Plata, Sabana de la Mar, Salcedo, San Cristóbal, Santiago, Santo Domingo Este, Villa Jaragua.

d. Acompañamiento en la mejora del servicio.

- Coordinado con el Instituto de Capacitación Municipal la habilitación de un programa de formación vinculado a los indicadores del SISMAP en la dimensión servicios, que ha resultado en el inicio de la formación.

- Talleres a ayuntamientos con sus equipos de trabajo en: San Juan, Santo Domingo Este y Salcedo. Pendiente de realización Nagua, Moca y Boca Chica.

- Reemisión de 31 reportes de verificación y carga de evidencias que ha analizado 267 documentos y más de 600 contactos telefónicos.

11 Gobiernos locales ya avanzan en la escala de crecimiento de los indicadores del SISMAP Servicios.

Iniciativas de investigación

a. 1era Encuesta Nacional sobre el Manejo de los Residuos Sólidos

Es un estudio que permitirá describir la realidad nacional sobre el manejo de residuos sólidos en sus particularidades de barrido, recolección, transporte, tratamiento intermedio y destino final, así como elementos de cobro de tarifa y presupuestos. Se aplica a 45 municipios seleccionados por criterios definidos para tal fin. Al momento se han levantado los datos de todos los municipios. Se trabaja actualmente en análisis y procesamiento de la información.

Resultados:

- Levantamiento de muestra completada al 100 %.
- Proceso de validación de datos al 100 %.

b. Radiografía territorial, sociodemográfica y económica de la República Dominicana

Este estudio contempla el levantamiento de datos en los aspectos históricos, culturales, socio-económicos, y turísticos. Se exploran las fuentes de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el levantamiento de datos directamente con los ayuntamientos y la información bibliográfica disponible. Será una compilación actualizada de los 158 municipios y los 234 distritos municipales.

El documento final será el más completo y universal, útil para la municipalidad, escuelas, colegios, academias, inversionistas y ciudadanía en general. Al momento se ha realizado el levantamiento de información de los 158 municipios, de los cuales se programa para ser vinculados al Portal Web Institucional. Se trabaja en el levantamiento de datos de los Distritos Municipales.

Resultados:

Levantamiento de información en un 60%

Creación de base de datos municipal

Otras acciones

- a. Se han realizado tres informe de datos al Plan Dominicana Limpia, a través del análisis del levantamiento de los primeros 17 gobiernos locales del plan y proyectos a través de la plataforma Survey Monkey.

- b. Realizado un levantamiento de datos de los empleados vinculados al servicio de aseo en los gobiernos locales del país, para la programación de la formación de los servidores municipales que incluye diseño del instrumento de la recolección, aplicación y seguimiento a 66 gobiernos locales.

- c. Resultando una base de datos de los empleados vinculados al servicio de aseo con 8,154 servidores registrados de 66 gobiernos locales y clasificados en barrido, recolección, transporte, tratamiento intermedio y disposición final, gestión y supervisión del servicio.

- d. Participación en Inventario de Gases de Efecto Invernadero, Sector Residuos Sólidos: contribución con levantamiento de estudios de generación y extracción y cálculo de generación per cápita, Septiembre – Noviembre 2018.

El Observatorio Municipal participa en distintas acciones y eventos para la vinculación con la ciudadanía y otras instituciones de sus proyectos y para el fortalecimiento de su capacidad técnica. Destacan:

Encuentro Experiencia infraestructura colombiana de datos espaciales

Encuentro experiencia en el desarrollo de la infraestructura colombiana de datos espaciales, en coordinación con el Instituto Geográfico Nacional, celebrado durante el mes de Julio 2018

Ciclo de seminarios gestión integral de residuos sólidos PUCMM

Ciclo de Seminarios Gestión Integral de Residuos y Producción de Energía; realizados durante el mes de Julio 2018 en la PUCMM y con la participación de expertos locales e internacionales. Visita guiada a la Planta depuradora de aguas residuales del Río Ozama, Mirador Norte/La Zurza. Con la CAASD, durante el mes de Julio 2018.

Seminario internacional servicios municipales de calidad - FAMSI

Seminario Internacional Servicios Municipales de Calidad, Fondo Andaluz de Municipios Solidarios, celebrado en Andalucía, España, durante el mes de mayo 2018. Como resultado se creó una red de la cual la LMD es parte con una agenda de trabajo para la mejora de los servicios municipales.

Participación definición acción de mitigación de impacto gases efecto invernadero

Participación en la definición de la acción de mitigación de impacto de gases de efecto invernadero, sector residuos sólidos con Consejo Cambio Climático y Agencia Alemana GIZ.

8. Departamento de Recursos Humanos

Se actualizaron las metodologías de evaluación del desempeño laboral, correspondientes al período 2017-2018.

Conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP) hicimos una reestructuración organizacional de la institución, y estamos trabajando para la actualización de nuestro Manual de Cargos. Con dicho ministerio se formalizó la firma de un acuerdo.

Se publicó y se dio a conocer el *Código de Ética* de la Institución.

Se implementó el modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

Se establecieron los Acuerdos por Desempeño a todos los niveles de la Institución.

Se realizó un levantamiento para elaborar la clasificación de cargos dentro de nuestros colaboradores, conjuntamente con el MAP. Hasta el cierre de esta Memoria, nos encontramos a la espera de ser aprobada por el citado ministerio.

Reestructuramos el organigrama institucional, que fue finalmente aprobado por el MAP.

9. Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)

Se le dio respuesta a un total de 37 solicitudes de información diversas realizadas por ciudadanos, tanto vía el Portal Único de Solicitud

de Acceso a la Información Pública (SAIP), como de manera personal, vía la OAI y el Depto. de Correspondencia. Las solicitudes de información se referían a información laboral de servidores públicos; ingresos por arbitrios de ayuntamientos; compras y contrataciones de ayuntamientos; informes de rendición de cuentas; contratos realizados por ayuntamientos; proyectos llevados a cabo por los ayuntamientos; ingresos generales de ayuntamientos; resoluciones emitidas por ayuntamientos; informaciones de índole geográfico o territorial; mercados municipales, entre otras.

10.División de Seguridad Ciudadana

Entre las acciones que impactaron a la ciudadanía realizadas por este departamento, se encuentran:

- Las acciones de monitoreo y acompañamiento realizadas por este departamento a los bomberos municipales y cuerpos de policía municipal de los ayuntamientos del país, impactaron a unas 30,000 personas.
- Impartimos charlas de reducción de riesgos (que hacer antes, durante y después de un sismo) a más de 800 niños, entre 5 a 14 años, que participaron en el campamento de verano “Conectando los Tiempos” del Club Mauricio Báez. La actividad de formación se enmarca dentro de la política de responsabilidad social de la institución y de su compromiso con la creación de una cultura ciudadana apegada a la integridad de las personas.

- Fortalecimiento de las estructuras de Seguridad Ciudadana en los Gobiernos Locales: entrega de alimentos y uniformes al cuerpo de Bomberos de Villa Altagracia.
- Inspección de trece (13) cuerpos de Policía Municipal de Monte Plata, Bayaguana, Guerra, Los Botados, Peralvillo, Santiago de los Caballeros, Puñal, Don Juan, Yaguate, Pizarrete, Baní, Nizao y Palenque.
- Impartimos Taller de capacitación cuerpo de bomberos de Villa Altagracia, Tema/ abordaje Ley 176-07, aspectos sobre seguridad ciudadana y responsabilidad municipal, y entrega de medicamentos al consultorio médico de dicho cuerpo.

11. Departamento de Planeamiento Urbano

Este departamento brindó cinco (5) asesorías a varios ayuntamientos en materia de desarrollo urbano, proyectos municipales, límites y linderos barriales y urbanos, entre otros. De igual manera, brindó un total de diecinueve (19) asesorías y/o inspecciones a proyectos privados ubicados en municipios donde no existe Oficina de Planeamiento Urbano. Estas se refirieron a: estaciones de combustible, envasadoras de gas, naves industriales, condominios, cabañas, ampliaciones industriales, proyectos turísticos, viviendas y apartamentos.

12. Departamento de Gestión Ambiental

El Depto. de Gestión Ambiental ha estado colaborando con los ayuntamientos y/o distritos municipales, en las labores de capacitación municipal, programas de reforestación y ornato, así como programas de fumigación y control de roedores, para mitigar la proliferación de plagas y enfermedades. También hemos venido dando asistencia técnica a los sitios de disposición final de residuos (vertederos), con el objetivo de impulsar coordinadamente políticas públicas en materia de prevención y gestión integral de residuos que beneficien ambiental, social y económicamente el territorio.

El objetivo es asegurar que los desechos sólidos que se generen, se manejen de manera integral bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.

El Depto. de Gestión Ambiental participa en tres mesas técnicas, como delegado de la institución: a) Mesa Técnica de Residuos Sólidos y Aguas Residuales, b) Proyecto ZACK (GIZ) y c) Cambio Climático (Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL).

13. Construcciones Municipales

El Depto. de Construcciones Municipales funge como mediador y asesor en materia de infraestructura vial, así como de edificaciones en las diferentes Alcaldías y Distritos Municipales. De igual manera, servir de sustento en lo relativo a la orientación de solicitudes de las necesidades

primarias dentro de la municipalidad, claro está, siempre acorde a las prioridades y necesidades de sus munícipes.

Durante el período que cubre esta Memoria, cabe destacar que el Depto. de Construcciones Municipales ha dado a conocer a las diferentes alcaldías y juntas municipales de los trabajos que se ofrecen en este Departamento y ponerles a su disposición nuestros técnicos.

Durante el período noviembre 2017-noviembre 2018, el Depto. de Construcciones Municipales realizó un total de 24 tasaciones y 18 reevaluaciones, que se detallan en los Anexos. De igual manera, se elaboraron 1,472 cubicaciones, por un valor total de RD\$ 12,077,469.46; y 1,761 presupuestos, por un valor total de RD\$ 74,904,651.74. Toda esta información se detalla en los Anexos.

14. Depto. Jurídico

El Departamento Legal forma parte de la estructura funcional de la Liga Municipal Dominicana, conforme al Organigrama de esta Institución; y entre las funciones desarrolladas por dicho Departamento se destacan:

a) Ostentar la representación Legal del Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, por ante los diferentes estamentos y/o jurisdicciones judiciales;

b) Redacción e Instrumentación de Contratos y/o Addendum, así como el Trámite de los mismos, por ante las Instancias pertinentes. Entre los

contratos se destacan: 1) Contratos Laborales; 2) Contratos de Servicios; 3) Contratos de Obras; 4) Contratos de Publicidad; 5) Contratos de Consultoría; 6) Contratos de Asesorías; 7) Contratos Convenios de Cooperación Interinstitucionales; 8) Contratos de Capacitación y Formación Técnico Profesional; 9) Declaración de Reconocimiento de Deudas; 10) Acuerdos Transaccionales; entre otros.

c) Ofrecer Consultorías y Asesorías Legales a todos los Ayuntamientos y Juntas de Distritos Municipales que fueren pertinentes.

d) Dirimir y dar respuestas a los conflictos internos de la Institución;

e) Participar como miembro activo del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana.

f) Instrumentar, Redactar y Tramitar todos los Contratos y/o Addendum, así como las Actas de Adjudicación de las Licitaciones realizadas en la Liga Municipal Dominicana.

g) Participar en calidad de invitado especial en todas las reuniones del Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana, con la finalidad de asistir al Secretario General ante cualesquiera situaciones imprevistas.

En el año 2018 el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana, desempeñó un rol importante en el desarrollo Institucional, no solamente del Departamento Legal, sino también, en la interacción con otros Departamentos de la Institución, como es el caso de la continuación en las labores de Trámites de Pensiones de empleados de diferentes Ayuntamientos a la Nómina de Pensionados del Estado, a cargo de la Dirección General de

Pensiones y Jubilaciones que administra el Ministerio de Hacienda. Así mismo, la Consultoría Jurídica de la Liga Municipal Dominicana, continuó prestando asistencia legal y emisión de las opiniones correspondientes en todos los requerimientos del Departamento de Planeamiento Urbano, en relación a los permisos de suelo, de aquellos Municipios donde no existe Departamento de Planeamiento Urbano, en los que se han presentado controversias y/o conflictos relacionados con la interpretación de las Resoluciones relativas al cobro de las tasas a los usuarios, así como intervención en soluciones a controversias presentadas en relación a indefinición de las Líneas Limítrofes que establece la División Territorial de algunos Municipios del País, de conformidad con los Mapas Geo-referenciales establecidos por la Oficina Nacional de Estadísticas, de manera que el Departamento Legal, con sus intervenciones ha podido despejar la indefinición de algunos usuarios que, muchas veces, no tenían claramente definido en cuál Municipio están ubicados, a los fines de realizar los pagos de los impuestos correspondientes al uso de suelos y arbitrios Municipales.

h) Otro aspecto de interés, corresponde a la función asumida por el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana, a partir del año 2018, en lo que respecta al manejo de los Procedimiento y Tramites de las Contrataciones Públicas que se realizan en las Licitaciones Restringidas, los Concursos por Comparación de Precios, las Compras Menores y las Compras Directas por debajo del Umbral de Compras Menores son evaluadas, y en función de los Umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), se elabora la selección del Procedimiento, la designación de los Peritos, los Pliegos de Condiciones y/o Términos de

Referencias, la Publicación en los Portales del Órgano Rector de esta Institución, así como en los Periódicos de Circulación Nacional (Si Procede).

En adición a lo indicado, corresponde a este Departamento participar en las Secciones del Comité de Compras y Contrataciones, así como elaborar las Actas de Adjudicaciones de cada uno de los Concursos, hacer las notificaciones correspondientes, dar contestación a cualesquier solicitud de aclaración o impugnación, así como la redacción de los Contratos y realizar el trámite de los mismos por ante la Contraloría General de la Republica.

Trámites de expedientes de solicitudes de autorización de venta de inmuebles de los diferentes ayuntamientos y distritos municipales del país a terceros, del año 2018.

Entre los aspectos mediante los cuales se ofrecen facilidades a las entidades Municipales figura el trámite de solicitudes presentadas por parte de los diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales del País, encaminados a transferir a los Munícipes parte de los terrenos propiedad de los cabildos, que se encuentran en posesión de terceros, en virtud de Contratos de Arrendamientos. En ese sentido, en cumplimiento de lo dispuesto por el literal d, inciso 3 del Artículo 128 de la Constitución de la Republica Dominicana, así como lo indicado en los artículos del 187 al 189 de la Ley 176-07 del Distrito Municipal y los Ayuntamientos, la Liga Municipal Dominicana, ofrece las facilidades a los Ayuntamientos para que estos puedan tramitar por ante el Poder Ejecutivo la solicitud de autorización para poder

vender a los terceros los terrenos propiedad de los diferentes Ayuntamientos en los que se han construido mejoras, avaladas en los indicados Contratos de Arrendamientos.

En atención a lo indicado, en el año 2018 el Departamento Legal realizó un total de **208** trámites distribuidos de la siguiente manera:

a) Se recibieron un total de **30** Solicitudes de Compra de inmuebles, conforme a la relación anexa;

b) Se tramitaron por ante el Departamento de Construcciones Municipales la cantidad de **42** expedientes, los cuales fueron tasados y/o reevaluados por ese Departamento y una vez analizados en el Departamento Legal, fueron enviados a los Ayuntamientos con la finalidad de obtener la Certificación de Conformidad, tanto del Ayuntamiento como de los interesados en las compras;

c) Se remitieron un total de **50** expedientes debidamente tasados a los Ayuntamientos y Distritos Municipales, a los fines de obtener la Certificación de Conformidad de parte de los Ayuntamientos e igual número de parte de los interesados en dichas compras, en las que manifiestan estar de acuerdo con los precios a que fueron tasados los inmuebles. Esas Certificaciones fueron debidamente estudiadas en el Departamento Legal y tomadas en consideración, a fin de completar los expedientes a tramitarse para el Poder Ejecutivo;

d) Se recibió un total de **21** expedientes con sus debidas certificaciones de conformidad de los Ayuntamientos;

e) Un total de **27** expedientes, debidamente completados con todos los requisitos, fueron tramitados por el Departamento Legal al Poder Ejecutivo vía el Ministerio de Interior y Policía, a fin de obtener la autorización para que los Ayuntamientos puedan vender Inmuebles de su propiedad a terceros interesados, generalmente munícipes residentes en esas jurisdicciones, que tienen mejoras en terrenos arrendados al Ayuntamiento;

f) El Departamento Legal recibió la cantidad de **14** expedientes de parte del Ministerio de Interior y Policía, solicitando una revisión en el precio a que fueron tasados los inmuebles.

g) Se recibió la cantidad de **12** expedientes de diferentes Ayuntamientos, los cuales fueron devueltos por el Ministerio de Interior y Policía solicitando completar informaciones de los mismos;

h) El Departamento Legal dio respuestas a **12** solicitudes de documentos, al Ministerio de Interior y Policía, los cuales fueron requeridos para completar los tramites de Venta de Inmuebles formulada por los Ayuntamientos y Distritos Municipales.

Certificaciones legalizadas en el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana, año 2018.

Entre las actividades que se ejecutan en el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana durante el año 2018, figura la Certificación de la firma de Alcaldes de los diferentes Ayuntamientos del País, así como de los Directores de Juntas de Distritos Municipales.

Los documentos expedidos por los Alcaldes y Directores de Distritos Municipales se Certifican por el Consultor Jurídico de esta Liga Municipal Dominicana, para fines de ser apostilladas en el Ministerio de Relaciones Exteriores; puesto que el destino final de esos documentos es para enviarlo a familiares que los Munícipes tienen en el exterior.

En el período comprendido del 25 de Noviembre de 2017 al 30 del mes de noviembre del 2018, **fueron certificadas una cantidad de 173** de las firmas de Alcaldes que expidieron igual número de Certificaciones a munícipes.

A partir del mes de Enero del corriente año, se continuó el cobro de una tasa de servicios por **CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$450.00)** por cada legalización de las Certificaciones expedidas, con la finalidad de cubrir parte del costo de ese servicio. En ese sentido, a la Liga Municipal Dominicana ingresaron por el concepto indicado la suma de **SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$77,850.00).**

En otro orden, en el período se registró un ingreso de **SETENTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$75,000.00)**, por concepto de cobro de la tasa de servicios de trámite de **30** solicitudes de apropiaciones de terrenos propiedad de los Ayuntamientos y Distritos Municipales por parte de los usuarios y/o arrendatarios. Estos valores, sumados a los ingresados por concepto de las Certificaciones de firmas expedidas, arrojan un monto total de Ingresos generados por el Depto. Legal de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS**

CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$152,850.00),
por esos conceptos.

Durante el año 2018 se produjo un aumento de un veinte (20%) en el número de Certificaciones expedidas por los Ayuntamientos del País, con relación a igual período del año 2017, no obstante, continúa el proceso de flexibilización de los cambios de divisa adoptados por los gobiernos de Venezuela y España, como forma de enfrentar las crisis en sus respectivos países.

Certificaciones de no pensión expedidas en el Departamento Legal de la LMD, a favor de usuarios que laboran en ayuntamientos del año 2018

Entre las actividades que se ejecutaron en el Departamento Legal de la Liga Municipal Dominicana, durante el año 2018 se destacan los Servicios a Usuarios que laboran en los diferentes Ayuntamientos y Distritos Municipales del País.

En atención a lo indicado, la Liga Municipal Dominicana, dió servicios a un total de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158)** usuarios, mediante la expedición de igual número de Certificaciones de No Pensión, en las que se hace constar que los indicados usuarios no se encuentran en la Nómina de Pensionados de esta Liga Municipal Dominicana.

Los indicados servicios han sido básicos y de gran importancia por las facilidades que se han otorgado en este Departamento Legal para que los usuarios, hayan obtenido **las Pensiones del Estado a su favor, a través de la**

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Estado que administra el Ministerio de Hacienda.

Trámites de expedientes de solicitud de pensiones al Ministerio de Hacienda con certificación de validación de firmas de los alcaldes por parte del Consultor Jurídico de la LMD, año 2018

A solicitud de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado que administra el Ministerio de Hacienda, la Liga Municipal Dominicana, remite a ese Ministerio los trámites de Pensiones de Empleados de diferentes Ayuntamientos, para aquellos beneficiarios que cumplan con los requisitos de la Ley No. 379-81.

En el período del 25 de Noviembre del año 2017 hasta el 30 de Noviembre del corriente año 2018, fueron tramitados **16** expedientes por ante la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, con las debidas Certificaciones de validación de las firmas de los diferentes Alcaldes Municipales y/o Presidentes de los Consejos de Regidores, así como de los Encargados de Recursos Humanos de los Ayuntamientos.

Las validaciones de firmas fueron expedidas por el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, a fin de viabilizar el trámite para que los

indicados **Empleados** de los diferentes Ayuntamientos puedan obtener la Pensión del Estado Dominicano, en reconocimiento al tiempo de trabajo.

Contratos suscritos por la Liga Municipal Dominicana, año 2018

En el Período analizado se redactaron e instrumentaron **390** Contratos, de conformidad con la relación anexa.

En atención a lo indicado, la mayoría de los contratos que se tramitaron en el año 2018 corresponden a Contratos de Trabajo con un total **67**. Así mismo, se tramitaron **04** Contratos de Servicios, **12** Contratos de Compra, **229** Renovaciones de Contratos, **01** Contrato de Publicidad, **03** Addendum, **13** Contratos de Cesión de Vehículo, **01** Contrato de Servicio de Consultoría, **60** Contratos de Maestranes Becados, entre otros.

Todos los Contratos elaborados en el Departamento Legal, fueron debidamente foliados y tramitados a la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la Republica, a fin de obtener la debida Certificación

Autos y demandas en reclamos varios: recursos de amparo, medida cautelar, cobros de pesos, accidentes de tránsito, inmobiliaria, contencioso administrativo, reclamaciones laborales según la Ley no. 41-08 de Función Pública, año 2018

El Departamento Legal atiende todas las litis relacionadas con los reclamos del Personal, por ante el Ministerio de Administración Pública y el Tribunal Superior Administrativo en asuntos contenciosos.

En atención a lo indicado, parte del Personal que ha sido desvinculado de la Institución, recurre por ante esos estamentos de la Administración Pública. Y al efecto, en el Tribunal Superior Administrativo se encuentran depositadas 16 Demandas en Reclamaciones de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales, Cobro de Pesos, entre Otras, a las cuales se les han dado las contestaciones de lugar, de conformidad con los Autos recibidos; y el mismo orden, durante el presente año se le ha dado el seguimiento necesario a la espera de la decisión final.

Actos por demandas en cobros a la Liga Municipal Dominicana y de oposición a entrega de valores a varios ayuntamientos y distritos municipales, año 2018

En la Liga Municipal Dominicana, se recibieron Actos Notificados por diferentes Munícipes, entre los cuales se destacan Contratistas, Suplidores, Ciudadanos afectados por decisiones Municipales, etc., que demandan a los Ayuntamientos y Distritos Municipales de las diferentes demarcaciones del País, en procura de que las entidades Municipales den respuestas a compromisos contraídos con terceros, que en la mayoría de los casos, sugieren que se les honre las deudas contraídas como resultado de trabajos realizados y

no pagados por los Ayuntamientos, así como deudas de otras naturaleza y por el incumplimiento de Actos Administrativos emanados de los órganos reglamentarios de las Entidades Municipales.

En atención a lo indicado, en el Departamento Legal durante el año 2018, se recibieron un total de 32 Actos de Alguacil, mediante los cuales se les notificó a la Liga Municipal Dominicana oposiciones a que esta Institución pague, entregue y que de cualquier forma se desapodere de cualesquiera valores que a favor de las Entidades Municipales puedan disponer en la Liga Municipal Dominicana.

En otro orden, también se recibieron Actos de Oposición a que la Liga Municipal Dominicana, pueda realizar el trámite de las ventas de Inmuebles Municipales, que por mediación de esta Institución, las Entidades Municipales soliciten la Autorización al Poder Ejecutivo para poder realizar las indicadas ventas de Inmuebles a terceros.

Opiniones jurídicas ofrecidas a los ayuntamientos y distritos municipales, año 2018

En cumplimiento del rol de Asesores de los Ayuntamientos y Distritos Municipales, que le confiere la Ley 176-07 a la Liga Municipal Dominicana, el Departamento Legal de la Institución ofreció consultas consistentes en asesorías legales para soluciones de diferentes naturalezas que se presentaron en varios Ayuntamientos y Distritos Municipales.

Estas asesorías fueron ofrecidas por el Consultor Jurídico y el Equipo de Abogados soporte de la Institución.

Se presenta a continuación una relación de algunas consultas previas, en las cuales el Departamento Legal, tuvo que asesorar y emitir opiniones verbales y escritas, de la manera más profesional y a la entera satisfacción de los encargados de los gobiernos locales.

IV. Gestión Interna

a) Desempeño Financiero

Programa Dominicana Limpia

El Programa Dominicana Limpia para el 2018 tuvo asignado un presupuesto de RD\$450MM de los cuales se habían ejecutado al cierre de esta Memoria unos RD\$305,284,478.26 lo cual arrojó una disponibilidad al cierre de RD\$144,715,521.74, tomando en consideración que dichos montos pueden sufrir variaciones al actualizarse al cierre a razón que aún se encuentra en fase de ejecución los cierres técnicos de Villa Altagracia, Tamboril y Verón entre otras acciones de intervención en los territorios en cuanto al cambio cultural y fortalecimiento de los gobiernos locales involucrados en dicho plan.

Estos son los resultados hasta el cierre, de los componentes del Programa Dominicana Limpia:

1. Construcción rellenos sanitarios/Clausura botaderos a cielo abierto:
Presupuestado: RD\$ 420,615,581.00; Ejecutado: RD\$ 300,175,973.26;
Disponible: RD\$ 120,439,607.74.

Villa Altagracia: Vías de acceso: 90 %; Laguna de lixiviados celda: 60 %; Clausura: 45%; Estación de Transferencia: 10 %; Centro de Acopio: 10 %; Laguna de Clausura: 10 %; Estación de transferencia: 0 %.

Verón: Habilitación vías de acceso: 20 %; Clausura: 10 %; Construcción de celda: 0 %; Construcción laguna de lixiviados: 0 %; Verja perimetral: 5 %.

2. Cambio cultural en la sociedad dominicana: Presupuestado: RD\$ 22,300,458.00; Ejecutado: RD\$ 4,159,234.00; Disponible: RD\$ 18,141,224.00.

3. Impulsar la capacidad en los dos niveles de Gobiernos: Presupuestado: RD\$ 7,083,961.00; Ejecutado: RD\$ 949,271.00; Disponible: RD\$ 6,134,690.00.

Dirección Financiera

Dimos fiel cumplimiento a todas las disposiciones emanadas del Secretario General y la Sub-Secretaria de Gestión Administrativa.

Elaboramos las Ejecuciones Presupuestarias con sus anexos detallados, objetivos, depurados y las enviamos mensualmente a la Dirección General de Presupuesto, a la Contraloría General de la República, al Banco Central y a la Cámara de Cuentas.

Elaboramos el Presupuesto General del año 2019 de acuerdo a lineamientos trazados por la Administración General de la Institución según

los requerimientos establecidos en la Ley 176-07 y el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana.

Preparamos los Estados Financieros para enviar a las Instituciones relacionadas.

Asesoramos a los Ayuntamientos y Distritos Municipales en el trámite y revisión de las solicitudes de Regalía Pascual Municipal, para enviar al Ministerio de Hacienda, y Banco de Reservas (En proceso).

Supervisamos las actividades relacionadas con recursos financieros.

Elaboramos con los datos estadísticos recibidos mensualmente de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) la proyección de los fondos presupuestados.

Realizamos transferencias bancarias para el pago de nóminas mensualmente, después de estar debidamente aprobadas y revisadas por las áreas competentes.

Continuamos trabajando para que cada Municipio actualice su parque vehicular, descargando de responsabilidad a esta Institución, con el fin de que todas las camionetas, los camiones, las yeepetas y equipos de trabajos se registren a nombre de cada Ayuntamiento y de cada Distrito Municipal.

Firmamos luego revisiones que toda la documentación desembolsos aprobados por las autoridades competentes.

Revisamos, aprobamos y firmamos las solicitudes de cheques y los documentos de carácter financieros.

Programamos, dirigimos, coordinamos y supervisamos las labores del personal del Depto. Financiero.

Sección de Tesorería

- Control y vigilancia de los valores no depositados en banco, en caja fuerte y mantenemos control de los cheques en blanco guardados en la bóveda.
- Realizamos todas las labores normales de oficina, servicios a los Ayuntamientos y Distritos Municipales, además de las asignadas por nuestros superiores.
- Cuidamos que los valores emitidos a favor de terceros, sean entregados al beneficiario correspondiente.
- Recibimos y depositamos todos los fondos que ingresaron a la Institución.
- Confeccionamos los cheques que llegan con sus solicitudes debidamente autorizadas.
- Custodia y entrega de los cheques emitidos.
- Confirmamos regularmente los cheques emitidos antes de ser pagados por el Banco de Reservas.

Subsecretaría de Gestión Administrativa

Coordinamos y supervisamos las labores internas de carácter administrativo y económico de la Institución, instruyendo y orientando a las oficinas a cargo de las mismas.

Desarrollamos todas las actividades puestas bajo nuestra responsabilidad por el Sr. Secretario General, con referencia a la organización, coordinación y planes de trabajos a realizar en el transcurso del año; lo acompañamos y asistimos en representación de la Institución a reuniones, eventos a diferentes Instituciones.

Participamos en la elaboración del Proyecto de Presupuesto 2019 de la Institución de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley 176-07, relacionada con el Plan Operativo Anual, y al reglamento interno aprobado en la Asamblea General de Municipios el 26 de Enero del 2011.

Asistimos a actividades relacionadas con capacitaciones, entrenamientos y talleres realizados por la Institución tanto a munícipes como al personal de la Institución., en cumplimiento con los programas establecidos por la Unidad encargada de dichos entrenamientos.

Velamos por el buen mantenimiento, y funcionamiento de las aéreas físicas, así como, del mantenimiento y preservación de los materiales, equipos y Activo Fijo de la Institución.

Supervisamos y coordinamos, junto al Secretario General, el cobro mensual que realiza el Banco de Reservas para saldar el compromiso contraído en la devolución de aportes al Plan de Retiro del personal municipal, así como, al personal de la Institución y todas las transacciones relacionadas con ingresos y egresos de nuestras cuentas bancarias.

Fiscalizamos todas las actividades de las oficinas administrativas del organismo, realizando comprobaciones periódicas del cumplimiento de las atribuciones propias de cada Departamento.

Tramitamos a los diferentes organismos del Estado, los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestarias realizadas durante presente año y requerimos su preparación habitual.

Coordinamos como parte de nuestras funciones, junto al Depto. Financiero y Recursos Humanos el pago de Nóminas al personal de forma electrónica y el correspondiente pago a la Tesorería de la Seguridad Social, contribuyendo a que todo el personal disfrute de los beneficios de la Ley 87-

01. También realizamos cualquier otra tramitación de pago (cheque o transferencia) que fuere de lugar en el caso.

Autorizamos y tramitamos para su elaboración, toda la documentación relacionada con las erogaciones por compromisos pendientes a proveedores, o cualquier otro necesario.

Firmamos conjuntamente con el Sr. Secretario General los documentos de compromisos, tales como: Solicitudes de Desembolsos, Cheques y otros documentos que fueren necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades del organismo.

Impulsamos la transparencia del portal web cumpliendo con las normativas existentes.

Departamento de Contabilidad

Trabajamos conjuntamente con La Oficina Nacional de Presupuesto, la Contraloría General de la Republica y junto al Departamento Financiero de la Institución, laboramos coordinadamente para la presentación de los informes financieros.

Las metas alcanzadas, por consiguiente fueron:

Los registros contables, durante el período Enero – Oct./2018, reflejan lo siguiente:

Ingresos recibidos mediante la Ley 176-07,

Período Enero- Octubre 2018	RD\$	<u>728,593,312.00</u>
------------------------------------	-------------	------------------------------

Los ingresos propios recibidos,

Período Enero- Octubre 2018	166,426.00
------------------------------------	-------------------

Ingresos Especiales Dominicana Limpia	450,000,000.00
--	-----------------------

Otros Ingresos (Aportes a DIGEPEP)	<u>60,000,000.00</u>
---	-----------------------------

Total Ingresos a Octubre 2018	RD\$	<u>1,238,759,738.00</u>
--------------------------------------	-------------	--------------------------------

Pagos por Remuneraciones	RD\$	460,010,172.00
--------------------------	------	----------------

Pagos por Servicios Básicos		28,601,448.36
-----------------------------	--	---------------

Materiales y Suministros	RD\$	20,865,140.60
--------------------------	------	---------------

Pagos por ayudas económicas, a Instits benéficas, relig. y educ

1,467,833.00

Becas estudiantiles y a instituciones sin fines	4,100,800.00
---	--------------

Aporte al Plan de Retiro y Pensiones (Dev. Aportes)	8,333,333.00
---	--------------

Otros gastos e intereses	3,998,368.00
--------------------------	--------------

Transferencias corrientes a gobiernos locales	15,817,885.00
Transferencias de Capital a gobiernos locales	12,359,829.00
Aportes corrientes a Fedomu y Asociaciones	<u>156,671,777.00</u>
Sub-total gastos y aportes	<u>571,221,985.90</u>

Proyecto o Programa Dominicana Limpia

Pagos por Remuneraciones	6,385,500.00
Pagos Servicios No Personales	6,017,831.64
Materiales y Suministros	1,405,075.40
Inversión Equipos y Maquinarias	<u>103,122,804.02</u>
Sub-total Gastos	<u>116,931,211.06</u>

Total Gastos, Aportes e Inversiones	RD\$	<u>688,153,196.96</u>
--	-------------	------------------------------

b) Contrataciones y Adquisiciones

En relación a los procesos de Compras y Contrataciones realizadas por la Liga Municipal Dominicana; así como los procesos de Construcciones y/o Reparaciones de obras, así como las Compras Directas, en atención, a lo que dispone la Ley No. 340-06, el Consultor Jurídico de la Liga Municipal Dominicana, ha asesorado todos y cada uno de los procesos que han sido

realizados y ha sido parte del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución; razón por la cual le ha tocado la responsabilidad de verificar la legalidad de cada uno de los procesos de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios; verificar que se cumplan con todos los requisitos de términos de referencias técnicas, económicas y presupuestarias contempladas en los Pliegos de Condiciones, detectar cualesquiera irregularidades cometidas en dichos procesos y enderezar los procedimientos, a fin de que se cumplan con las disposiciones legales establecidas en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12; dar seguimiento a fin de que se cumpla con el Cronograma de la Contratación; y que se establezca el tipo de procedimiento correspondiente, ya sea de Compras Menores, Comparación de Precios, Sorteos de Compras, Licitación Restringida y Licitación Pública Nacional. Asimismo, ha correspondido al Consultor Jurídico de la Institución hacer el Levantamiento de las Actas de Adjudicación con todas las formalidades que requieren los Actos Administrativos de esa naturaleza; así como la instrumentación, redacción y confección de todos los contratos que, al efecto, fueren pertinentes. En ese mismo orden, ha correspondido al Departamento Legal preparar todos los expedientes contentivos de los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Contraloría General de la República, a fin de depositar en ese órgano el inventario completo de los Contratos con todas las documentaciones que conformen cada expediente. En otro orden, también ha correspondido definir y asesorar a los Departamentos Administrativos de la Liga Municipal Dominicana, en lo concerniente a los diferentes instrumentos de pagos y las documentaciones legales que deben

de acompañarlas cuando se hayan operado desembolsos por vías no convencionales, tales como cartas de créditos y transferencias.

En el año 2018 el Consultor Jurídico participó en procesos importantes de compras de la Liga Municipal Dominicana, en su calidad de miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, tales como: a) La Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-001-2018 para la adquisición de Unidades de Equipos Pesados y de Transporte de Residuos sólidos. b) La Licitación Nacional No. LMD-LPN-002-2018 para la adquisición de 21 Kits de Equipos de Limpieza y Aseo, para ser entregados a las 392 entidades Municipales; y c) La Licitación Pública Nacional No. LMD-LPN-003-2018, para adquisición de dos (2) Camiones Cisterna para ser donados al Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1. Al efecto, en el Procedimiento de las Licitaciones el Consultor Jurídico participó en las siguientes etapas:

1. Planificación y Elaboración del Presupuesto
2. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones para la determinación del procedimiento de Selección del tipo de Licitación a aplicar.
3. Elaboración de Pliego de Condiciones y el Cronograma de Ejecución.
4. La revisión del Pliego de Condiciones.

5. Emisión del dictamen que indica que el Pliego de Condiciones cumple con todo los requisitos de la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación o Decreto No. 543-12 de fecha 06/09/2012.

6. Elaboración del Acta del Comité y Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la que se aprobó el Pliego de Condiciones de la Licitación, y se aprobó la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora de Peritos.

7. Elaboración del Acta del Comité de Compras y Contrataciones que aprobó la selección del Procedimiento de la Licitación.

8. Preparación, Coordinación y Seguimiento de la publicación de la Licitación en los medios de Comunicación, en el Portal de la Liga Municipal Dominicana y en el portal del Órgano Rector; a los fines de que se cumpla con los requisitos de la Ley No. 340-06 y a lo que dispone el Art. 61 del Reglamento de Aplicación 543-12.

9. Asesorías en todo lo concerniente a la recepción de las ofertas.

10. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a los fines de evaluar la solicitud de modificación al Pliego de Condiciones instrumentadas por uno de los Oferentes inscrito

11. Participación en la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana, en la sesión convocada para la apertura de las ofertas económicas y las ofertas técnicas.

12. Elaboración del Acta Auténtica del Procedimiento de Apertura de los sobres Contentivos de: a) la Oferta Económica; b) la Oferta Técnica, y Proceder al Registro en el Registro Civil.

13. Elaboración de la Compulsa Notarial del Acta Auténtica, debidamente Notarizada y Registrada con el Protocolo de la Notaria Pública actuante.

14. Participación en la Evaluación de las Ofertas Técnicas en la calidad de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

15. Redacción del Informe de Evaluación adoptado por la Comisión Evaluadora de Peritos, con todas las observaciones de Ley y con la Recomendación de Adjudicación.

16. Redacción, Instrumentación del Acta Administrativa que adjudica la Licitación al Oferente que presento la mejor oferta, tanto en precios como en los requerimientos técnicos.

17. Notificación a los Oferentes del Acta de Adjudicación a la Empresa ganadora y a la Empresa que no fue favorecida.

18. Instrumentación y Redacción del Contrato de la Compra de los 5 Camiones de Bomberos.

19. Trámite por ante la Contraloría General de la República, de la aprobación y Certificación del Contrato de Compra de Camiones.

V. Proyecciones al próximo año

- Línea I Fortalecimiento y Desarrollo Institucional:

Fortalecer los mecanismos de gestión institucional y posicionar a la LMD como ente de conducción de políticas públicas

Metas: Ampliar el posicionamiento y el Ranking de eficiencia y eficacia institucional

- Línea II Servicios Públicos de calidad:

Fortalecer, renovar y mejorar la calidad de los servicios, las normativas de regulación de los servicios y el portafolio de asistencias técnicas

Metas: Calidad en la prestación de los servicios, innovación y ampliación del portafolio de servicios y asistencias técnicas

- Línea III Control y Transparencia con acompañamiento técnico a Gobiernos Locales

Mantener el control y la transparencia mediante una gestión financiera integrada

Metas: Optimizar la gestión administrativa-financiera y mantener ranking del Control Interno

- Línea IV Capacitación:

Continuar con el proceso de fortalecimiento de las capacidades locales

Metas: Liderar los procesos de capacitación municipal

- Línea V Comunicación y Seguimiento:

Continuar con el proceso de fortalecimiento de la comunicación y el uso de las tecnologías de la comunicación.

*Meta: Modernidad tecnológica y mayor acceso a la información
pública*

VI. Anexos

a) Plan Anual de Compras y Contrataciones

b) Cubicaciones y presupuestos de obras elaborados